
DISCIPLINA DE MERCADO

Entidad: Banco de Santiago del Estero S.A. (consolidado)

Período: 30/06/2014

Apartado – A: Ámbito de aplicación

Capítulo: 1 - Requisito general

Información cualitativa

Denominación de la entidad

Banco de Santiago del Estero S.A. (BSE), dando cumplimiento a lo dispuesto por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) mediante su Com. "A" 5394, efectúa esta publicación de información con el objetivo de fomentar la disciplina de mercado de modo que permita a los participantes del mismo evaluar la información referida al capital, las exposiciones al riesgo, los procesos de evaluación del riesgo y la suficiencia del capital, asegurando de esta manera la transparencia de su gestión. El BSE SA es la Entidad de mayor rango dentro del grupo económico a la que se aplica la norma sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras.

La información expuesta es consistente con la que emplean la Dirección y la Alta Gerencia para evaluar y administrar los riesgos a los que la Entidad está expuesta.

Descripción de las entidades

Las entidades que integran el grupo económico son: Nuevo Banco de la Rioja S.A. (entidad financiera) y Mercurio S.A.(entidad emisora de la tarjeta de compra y crédito denominada "Tarjeta Sol").

Restricciones a la transferencia de fondos

No existen restricciones a la transferencia de fondos o capital regulatorio dentro del grupo, ya que toda modificación a este último está sujeto a autorización del BCRA.

Apartado – B: Capital

Capítulo 1 - Estructura del capital

Información cualitativa

Características de los instrumentos de capital computables

El capital social de la entidad está compuesto por acciones ordinarias, nominativas, no endosables clase "A" y clase "B".

Estructura Propietaria Básica

Nombre y Apellido	Total de acciones	%	Cargo
ALBERTO BRUNET	68.979.100	38,11	Director Titular
MANUEL BRUNET	33.485.000	18,50	Director Titular
JORGE RODOLFO GONZÁLEZ	14.624.800	8,08	Vicepresidente
ARTURO CARLOS RIAL	6.027.300	3,33	
GONZALO RIAL NUÑEZ	72.400	0,04	
NESTOR CARLOS ICK	31.548.300	17,43	Presidente
GUSTAVO EDUARDO ICK	12.108.900	6,69	Director Titular
RAÚL ALBERTO ICK	4.199.200	2,32	Director Suplente
ADRIANA NOEMÍ ICK	4.199.200	2,32	Director Suplente
GULLERMO AUGUSTO SA	5.647.200	3,12	
RIAL MARÍA JOSEFINA	108.600	0,06	
Total:	181.000.000	100,00	

Capítulo 2 - Suficiencia de capital

Información cualitativa

Descripción del enfoque para evaluar suficiencia de capital

El Banco evalúa la suficiencia de su capital económico de acuerdo con los lineamientos fijados por BCRA y las mejores prácticas, a través de un proceso proporcional a la dimensión e importancia económica de la Entidad como así también a la naturaleza y complejidad de sus operaciones.

El Directorio entiende como capital económico aquel que se requiere para cubrir, no sólo las pérdidas inesperadas originadas por las exposiciones a los riesgos de crédito, operacional y de mercado, sino también las que provienen de otros riesgos a los que puede estar expuesta la Entidad.

Hasta el mes de Marzo de 2014, el proceso utilizado para evaluar la suficiencia de capital incluyó la utilización de distintas herramientas de gestión y medición: pruebas individuales de tensión sobre cada uno de los riesgos que el Banco considera relevantes, pruebas integrales de estrés con horizonte de dos años y utilización de distintos escenarios, definición y monitoreo de límites de exposición a cada riesgo relevante y de indicadores, y cálculo de la exigencia normativa para los casos de riesgo de crédito, operacional y de mercado.

Todas las evaluaciones efectuadas han tenido resultados satisfactorios indicando que el Banco cuenta con capital suficiente para atender sus operaciones presentes y futuras. Los resultados han sido tratados por el Comité de Administración de Riesgos y posteriormente elevados al Directorio.

En el mes de Marzo de 2014 el banco comenzó a utilizar un proceso integrado y global desarrollado, para evaluar la suficiencia de su capital económico en función de su perfil de riesgo ("Internal Capital Adequacy Assesment Process" - "ICAAP"). El primer informe de autoevaluación del capital con este método se realizó sobre el mes base diciembre 2013 de acuerdo a lo requerido por la Com."A" 5515 y fue aprobado por Directorio en el mes de abril de 2014.

El enfoque del nuevo proceso de medición es el siguiente:

Aspectos Generales:

Se logra cuantificar el capital necesario para atender los siguientes riesgos: de crédito, de concentración de crédito, de tasa de interés, de mercado, operacional, estratégico y reputacional.

El riesgo de liquidez también es gestionado en este proceso pero, conceptualmente, no es aplicable una exigencia de capital específica. Banco no está sujeto a riesgo de titulización.

Aspectos Particulares:**Riesgo de Crédito:**

El modelo calcula la probabilidad de default asociada a una cartera determinada y la pérdida asociada con dicho nivel de default.

La probabilidad de default (PD) es el factor determinante en el modelo, y la variable a estresar a fin de obtener el nivel de pérdidas asociado al apetito de riesgo establecido por la Dirección. Esta PD está determinada por el promedio de los porcentajes de default registrados en sucesivas observaciones realizadas sobre la cartera de préstamos de la entidad en los últimos 5 años (60 observaciones).

La LGD (Lose Given Default) representa un porcentaje de los montos que son recuperados una vez observado el default. Se considera que el comportamiento de los clientes es exógeno al modelo por lo cual se mantienen los valores registrados en la historia de los últimos 5 años. No se considera que la LGD sufrirá un aumento.

Por último, la variable de exposición al default es el saldo residual de cartera vigente.

Concentración de Crédito:

Complementando el modelo de Riesgo de Créditos, además del impacto que los créditos de importe significativo tienen en la determinación de la PD y LGD, se aplica un requerimiento adicional de capital para aquellas exposiciones que superen un porcentaje definido sobre el total de cartera.

Riesgo de Tasa de Interés:

El modelo tiene como objetivo establecer un mecanismo estadísticamente probado mediante el cual se determina la exigencia de capital adicional para cubrir el riesgo de tasa, el cual se define como la posibilidad de que se produzcan cambios en la condición financiera de una entidad como consecuencia de fluctuaciones en las tasas de interés, pudiendo tener efectos adversos en los ingresos financieros netos de la entidad y en su valor económico.

Con el objetivo mencionado en el punto anterior el modelo desarrollado trabaja con la metodología VAR (Value at Risk).

A continuación se explica en forma resumida su funcionamiento.

El modelo está diseñado para capturar el detrimento que sufriría el capital del Banco al existir un incremento en las tasas provocado por las condiciones del mercado, donde la suba de los costos de los pasivos reacciona a mayor velocidad que la de los ingresos correspondientes a los activos, por estar estos generalmente pactados a mayores plazos que los primeros.

Para poder calcular el mencionado efecto, se ubican los flujos futuros de fondos por activos y pasivos en diferentes bandas temporales según sus condiciones contractuales, obteniéndose por diferencia entre ambos los flujos netos, los cuales son descontados utilizando dos tasas. Una de ellas es la tasa promedio de fondeo del propio Banco y la otra surge de incrementar dicha tasa en 100 puntos básicos.

Finalmente se obtiene la diferencia entre los valores presentes resultantes de la aplicación de las citadas tasas y se multiplica luego por un factor obtenido estadísticamente, que mide básicamente la volatilidad con que se ha comportado la tasa de fondeo de NBLR durante un cierto período de tiempo. El resultado que surge de dicho cálculo representa el capital adicional que se requiere para cubrir el riesgo de tasa.

Riesgo de Mercado:

Mediante el modelo desarrollado se determina el Capital Económico necesario para afrontar las posibles pérdidas por Riesgo de Mercado, el cual se define como la posibilidad de sufrir pérdidas asociadas a disminuciones en los precios de mercado de la cartera de inversiones que posee el Banco.

La Entidad posee una cartera de inversiones en busca de optimizar los excedentes de recursos. Las variables que el Banco puede controlar son el nivel de exposición (monto total de la cartera) y cuándo entrar (comprar un instrumento) y salir (vender), de determinados componentes de dicha cartera o de su totalidad.

Dadas estas características, el modelo está determinado por la volatilidad de la cartera, el tiempo necesario para deshacer posiciones y el nivel de riesgo que está dispuesto a asumir la Entidad.

Riesgo Operacional:

El desarrollo tiene como objetivo establecer un mecanismo estadísticamente probado, mediante el cual se determina la exigencia de capital adicional para cubrir eventuales pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos.

Con el objetivo mencionado en el punto anterior, el modelo combina estadísticas con estimaciones basadas en la experiencia de la Dirección y Alta Gerencia.

A continuación se explica en forma resumida su funcionamiento.

El modelo está diseñado para capturar el detrimento que sufriría el capital del Banco al producirse eventos vinculados con los procesos operativos.

Dado que gran parte de los eventos de Riesgo Operacional son de difícil identificación y cuantificación, y que en ocasiones no se asocian directamente con un importe de pérdida sino que su impacto puede exhibirse como un mayor costo o una menor utilidad, no es posible generar una distribución que recoja el comportamiento de dicho riesgo en el tiempo.

La metodología implementada, consiste en generar una distribución de eventos de pérdida por Riesgo Operacional en base a los eventos cuantificables incluidos en la base de eventos elaborada por la Entidad, y aplicar esta distribución al total de eventos esperados.

El total de eventos esperados es determinado mediante la utilización del juicio experto de la Dirección y Alta Gerencia, la cual consiste en identificar a través de mapeos, los riesgos existentes en los diferentes procesos operacionales y las posibles pérdidas asociadas, las que se calculan con una asignación de probabilidad de ocurrencia y severidad de impacto económico.

Finalmente, sobre la nueva distribución calculada sobre la totalidad de los eventos de pérdida esperados se obtiene el valor asociado a una probabilidad del 99,99 %.

Riesgos Estratégico y Reputacional:

La determinación del Capital Económico por riesgo reputacional y estratégico surge del análisis de diversos eventos o situaciones adversas que pueden impactar negativamente en la entidad, principalmente a través de retiros masivos de depósitos, tanto en el sector público como privado.

Ante la inexistencia de información que permita determinar estadísticamente un nivel de probabilidad y severidad del impacto, se ha establecido un modelo que calcula la necesidad de capital por riesgo reputacional y estratégico, aplicando un 50 % sobre la reducción de utilidades esperadas y un 100 % de las pérdidas observadas que surgen de la comparación entre los resultados esperados sobre un escenario medio, utilizando el plan de negocios elaborado en cumplimiento de las regulaciones del BCRA, y un escenario extremo, dado por las pruebas de estrés elaboradas periódicamente por la Entidad.

Cabe destacar que la metodología ha sido diseñada sobre la base de un alto grado de prudencia, lo que arroja como resultado un requerimiento de capital importante, cuya incidencia relativa en el ICAAP asciende al 30 %, siguiendo en orden de significatividad al riesgo de crédito que tomado en forma conjunta con el riesgo de concentración se ubica en el 36 %.

Riesgo de Liquidez:

Se elaboró un modelo estadístico para la prueba individual de riesgo de liquidez que, básicamente, trata de predecir el nivel de retiro de depósitos para un período futuro, a partir del comportamiento de variables en el pasado. El modelo abarca los depósitos en cuenta corriente, caja de ahorro y plazo fijo del sector privado más los depósitos del sector público.

En función de las pruebas realizadas, el nivel de liquidez con que cuenta la entidad y la política conservadora que se sintetiza a continuación, se estima que no existe la necesidad de establecer un requerimiento de capital para este riesgo.

La medición de este riesgo en particular, no impacta en el ICAAP adicionando necesidad de capital pero permite gestionar adecuadamente la contingencia para eventuales situaciones de iliquidez transitoria.

Apartado B: Capital

Capítulo 2 - Suficiencia de capital

Información cuantitativa

Capital por riesgo de crédito - Carteras sujetas		
Descripción	Exposición	Exigencia
Disponibilidades	1.367.797	3.021
Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	3.073.561	0
Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior	403.882	6.656
Exposiciones a empresas del país y del exterior	112.539	13.107
Exposiciones incluidas en la cartera minorista	2.034.719	164.912
Exposiciones con otras garantías hipotecarias	370	30
Préstamos morosos	3.225	266

Capital por riesgo de crédito - Exposiciones en otros activos		
Descripción	Exposición	Exigencia
Valor	459.771	37.784

Capital por riesgo de crédito - Exposiciones en titulizaciones		
Descripción	Exposición	Exigencia
Valor	0	0

Capital por riesgo de mercado

Valor: 10.221

Capital por riesgo operativo

Valor: 117.774

Coeficiente de capital total

Valor: 22,68

Coeficiente de capital ordinario de nivel 1

Valor: 23,28

Apartado C - Exposición al riesgo y su evaluación

Capítulo 1 - Requisito general

Información cualitativa

Objetivos y políticas de gestión del riesgo por área

El objetivo principal del marco de gestión del riesgo de crédito es la implementación de una administración de riesgo global supervisando todas las operaciones y aspectos relativos al riesgo de crédito disminuyendo al máximo las pérdidas que se pueden presentar por el incumplimiento de la contraparte.

Políticas: Las políticas específicas se encuentran desarrolladas en el marco de gestión y tienen relación con las siguientes pautas:

- Contar con un proceso sólido de originación de créditos.
- Mantener un adecuado sistema de administración, medición y monitoreo de créditos (que incluye el análisis continuo de la capacidad de pago y seguimiento del cumplimiento del cliente).
- Mejorar en forma continua el sistema de screening interno, permitiendo su permanente vigilancia y readecuación en base al seguimiento de los créditos en mora.
- Contar con un adecuado sistema de control que permita identificar y mensurar el grado de exposición al riesgo de crédito que afronta la entidad.
- Monitorear en forma periódica el cumplimiento del marco.

Estrategias y procesos.

Estrategia: BSE ha establecido la siguiente estrategia (enfoque general) para gestionar el riesgo de crédito: “Potenciar la evaluación y seguimiento de los clientes en base a la experiencia histórica y a los datos de la base de clientes, que deberán fortalecerse con adecuada actualización, procurando evitar pérdidas, con el objetivo de proteger la solvencia financiera de la entidad y su capacidad para afrontar situaciones de estrés en el mercado”.

Procedimientos: La Gestión del Riesgo de Crédito es el proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de ese riesgo que involucra distintos procesos. Entre dichos procesos se encuentran: otorgamiento, seguimiento y recupero de créditos, control especial independiente, indicadores, pruebas de estrés, medición de capital necesario a través del ICAAP, y otros procedimientos. Estos procedimientos incluyen la consideración como integrantes del Riesgo de Crédito al Riesgo de Titulización, si lo hubiera, y al Riesgo de Concentración de cartera y de los canales de comercialización.

Forman parte del Riesgo de Crédito, el Riesgo de Contraparte, el Riesgo País y el Riesgo Residual.

Los procedimientos del Banco hacen foco en el Riesgo de Contraparte entendiendo que una gestión sobre Riesgo País y Riesgo Residual no resultan aplicables por las siguientes razones:

1. Riesgo País: El riesgo país: definido como el riesgo de sufrir pérdidas en inversiones y créditos a individuos, sociedades y gobiernos por la incidencia de acontecimientos de orden económico, político y social acaecidos en un país extranjero- está presente no sólo en los créditos otorgados a no residentes, sino también en las operaciones en las que la solvencia del deudor o de su garante, aun siendo residentes, depende en forma significativa de las circunstancias de otro país, así como en las inversiones directas en el exterior y en los contratos de servicios con proveedores extranjeros. El Banco no mantiene exposiciones que puedan encuadrar en la definición que BCRA hace del mismo.

2. Riesgo Residual: En la utilización de técnicas de cobertura del riesgo de crédito (CRC) se generan otros riesgos que pueden afectar la eficacia de esas técnicas. En estos casos, y aun cuando se cumplan los requisitos establecidos en las normas sobre “Capitales mínimos de las entidades financieras”, la entidad puede tener una exposición al riesgo mayor que la prevista. El Banco ha establecido una nueva herramienta de medición del riesgo de crédito (ICAAP) que basada en el comportamiento histórico de la cartera durante los últimos 5 años contempla todos los efectos y por lo tanto torna innecesaria una medición adicional por eventuales riesgos residuales.

Estructura aplicada.

La estructura organizativa para la gestión de riesgos es adecuada y cuenta con una unidad independiente de las demás áreas del Banco, la Gerencia de Riesgos, que es la encargada de monitorear la gestión.

Directorio: aprueba el marco de gestión de cada riesgo que incluye estrategia, políticas, procedimientos y estructura aplicada.

Comité de Administración de Riesgos: asegura el cumplimiento de los marcos de gestión aprobados por Directorio decidiendo sobre los informes elaborados y presentados por la Gerencia de Riesgos solicitando, en caso de corresponder, modificaciones de políticas al Directorio y / o implementaciones de controles o modificaciones de procesos a la Gerencia General.

Gerencia General: tiene como dependencia funcional a la Gerencia de Gestión de Riesgos, la responsabilidad de implementar la estrategia para la gestión del riesgo de acuerdo con el nivel de tolerancia al riesgo de la entidad, e implementa decisiones emanadas del Comité de Administración de Riesgos en el que participa.

Gerencia de Gestión de Riesgos: monitorea el cumplimiento, por parte de los distintos sectores, de los controles y pruebas previstos en los marcos de gestión y realiza sus propias pruebas.

Auditoría Interna: evalúa e informa respecto a la eficiencia de la gestión de riesgos.

Comité de Auditoría Interna: analiza los informes del auditor interno tomando decisiones al respecto.

El Resto de la Organización: cumple las políticas llevando a cabo los procesos diseñados para mitigar los riesgos. Incluye todas las Áreas de Procesos (principales) y las Áreas de Soporte.

Alcance y naturaleza de los sistemas de información y/o medición del riesgo.

El Banco ha desarrollado herramientas propias que permiten, con un nivel razonable de seguridad, contar con todos los datos necesarios para una adecuada gestión y efectuar su procesamiento.

Políticas de cobertura y/o mitigación del riesgo y las estrategias y procesos para vigilar la permanente eficacia de las coberturas mitigantes.

Se describen en apartado “Descripción de objetivos y políticas de gestión del riesgo de crédito”.

En cuanto a Responsabilidades Eventuales, la política del BSE es mantener niveles reducidos de exposición en este tipo de operatoria, de allí que por su escasa significatividad, dichas operaciones, si hubieren, no forman parte de la información cuantitativa presentada.

En cuanto a los movimientos de provisiones y deuda dada de baja contablemente, se informan en base a diferencia entre trimestres.

Capítulo 2 - Riesgo de crédito

Información cualitativa

Definiciones de posiciones vencidas y deterioradas

Las posiciones vencidas y deterioradas son tratadas a efectos contables de acuerdo a la normativa vigente emanada del BCRA y su provisionamiento se efectúa de acuerdo con lo que se describe en el apartado siguiente.

Las financiaciones que provisionadas en un 100% exceden determinado tiempo regulado por BCRA para que permanezcan en esa situación, se dan de baja del activo junto con sus provisiones relacionadas y se imputan en cuentas de orden.

Descripción de los enfoques para la constitución de provisiones

Los criterios utilizados para la constitución de provisiones son los siguientes:

Para las financiaciones se constituyen sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación de la capacidad de pago en función de los flujos de fondos, del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones de provisionamiento dispuestas por el BCRA.

Información cuantitativa

Valor promedio de la exposición bruta al riesgo de crédito por tipo de posición crediticia		
Descripción	Valor	Porcentaje
Disponibilidades	1.045.649	17,51%
Exposiciones a empresas del país y del exterior	93.044	1,56%
Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior	320.107	5,36%
Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	2.629.720	44,03%
Exposiciones incluidas en la cartera minorista	1.883.516	31,54%

Distribución geográfica de la exposición al riesgo de crédito por zona y tipo de exposición		
Descripción	Valor	Porcentaje
Adelantos - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	18	0,00%
Adelantos - Provincia de Jujuy	845	0,03%
Adelantos - Provincia de La Rioja (resto)	330	0,01%
Adelantos - Provincia de Santiago del Estero (resto)	6.342	0,21%
Adelantos - Provincia de Tucumán	292	0,01%
Adelantos - Ciudad de Santiago del Estero	148.007	5,01%
Adelantos - Ciudad de La Rioja	14.594	0,49%
Adelantos - Provincia de Catamarca	88	0,00%
Tarjetas de crédito - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	22	0,00%
Tarjetas de crédito - Provincia de Jujuy	10.893	0,37%
Tarjetas de crédito - Provincia de La Rioja (resto)	33.405	1,13%
Tarjetas de crédito - Provincia de Salta	28	0,00%
Tarjetas de crédito - Provincia de Buenos Aires	2	0,00%
Tarjetas de crédito - Provincia de Santiago del Estero (resto)	8	0,00%

Tarjetas de crédito - Provincia de Tucumán	76.797	2,60%
Tarjetas de crédito - Ciudad de Santiago del Estero	575.937	19,49%
Tarjetas de crédito - Ciudad de La Rioja	69.824	2,36%
Tarjetas de crédito - Provincia de Catamarca	51.535	1,74%
Tarjetas de crédito - Provincia de Córdoba	70	0,00%
Tarjetas de crédito - Provincia de Chaco	2	0,00%
Tarjetas de crédito - No especificado	1.602	0,05%
Préstamos interfinancieros no previsionables - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	40.012	1,35%
Préstamos interfinancieros no previsionables - Provincia de San Juan	40.012	1,35%
Préstamos interfinancieros no previsionables - Provincia de Santa Fé	40.012	1,35%
Préstamos interfinancieros no previsionables - Ciudad de Santiago del Estero	120.040	4,06%
Otros préstamos - Provincia de La Rioja (resto)	43	0,00%
Otros préstamos - Provincia de Tucumán	0	0,00%
Otros préstamos - Ciudad de Santiago del Estero	16.393	0,55%
Otros préstamos - Ciudad de La Rioja	54	0,00%
Otros créditos por intermediación financiera - Ciudad de Santiago del Estero	4.743	0,16%
Otros créditos por intermediación financiera - Ciudad de La Rioja	7.664	0,26%
Documentos a sola firma, descontados y comprados - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5.276	0,18%
Documentos a sola firma, descontados y comprados - Provincia de La Rioja (resto)	1.056	0,04%
Documentos a sola firma, descontados y comprados - Provincia de Santiago del Estero (resto)	3.255	0,11%
Documentos a sola firma, descontados y comprados - Ciudad de Santiago del Estero	168.248	5,70%
Documentos a sola firma, descontados y comprados - Ciudad de La Rioja	10.868	0,37%
Documentos a sola firma, descontados y comprados - Provincia de Catamarca	19.325	0,65%
Documentos a sola firma, descontados y comprados - No especificado	23	0,00%
Adelantos - Provincia de Catamarca	1.454	0,05%
Adelantos - Provincia de Salta	1.655	0,06%
Documentos a sola firma, descontados y comprados - Provincia de Tucumán	54.710	1,85%
Documentos a sola firma, descontados y comprados - Provincia de Córdoba	1.070	0,04%
Documentos a sola firma, descontados y comprados - Provincia de Salta	4.957	0,17%
Documentos a sola firma, descontados y comprados - Provincia de Jujuy	4.093	0,14%
Otros préstamos - Provincia de Catamarca	15.319	0,52%
Personales - Provincia de Salta	24.732	0,84%
Tarjetas de crédito - Provincia de Córdoba	33.863	1,15%
Tarjetas de crédito - Provincia de Salta	27.343	0,93%
Con otras garantías hipotecarias - Provincia de La Rioja (resto)	2.569	0,09%
Con otras garantías hipotecarias - Ciudad de La Rioja	1.877	0,06%
Con otras garantías prendarias - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.727	0,06%
Con otras garantías prendarias - Provincia de Santiago del Estero (resto)	6.437	0,22%
Con otras garantías prendarias - Ciudad de La Rioja	2.682	0,09%
Con otras garantías prendarias - Provincia de Córdoba	3.594	0,12%
Personales - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	115	0,00%
Personales - Provincia de Jujuy	14.290	0,48%
Personales - Provincia de La Rioja (resto)	104.064	3,52%
Personales - Provincia de Salta	58	0,00%
Personales - Provincia de San Juan	29	0,00%
Personales - Provincia de San Luis	1	0,00%
Personales - Provincia de Santiago del Estero (resto)	0	0,00%
Personales - Provincia de Tucumán	84.196	2,85%
Personales - Ciudad de Santiago del Estero	817.881	27,72%
Personales - Ciudad de La Rioja	167.882	5,68%
Personales - Provincia de Catamarca	62.041	2,10%
Personales - Provincia de Córdoba	44.553	1,51%
Personales - Provincia de Chaco	13	0,00%
Personales - No especificado	3.439	0,12%

Exposición por sector económico o tipo de contraparte y tipo de exposición		
Descripción	Valor	Porcentaje
Adelantos - Privado No Financiero - Agropecuario	2.001	0,07%
Adelantos - Privado No Financiero - Industria y minería	1.864	0,06%
Adelantos - Privado No Financiero - Comercio	3.900	0,13%
Adelantos - Privado No Financiero - Servicios	8.354	0,28%
Adelantos - Privado No Financiero - Construcción	60.759	2,06%
Adelantos - Privado No Financiero - Familias	96.747	3,27%
Tarjetas de crédito - Privado No Financiero - Industria y minería	19	0,00%
Tarjetas de crédito - Privado No Financiero - Comercio	15	0,00%
Tarjetas de crédito - Privado No Financiero - Servicios	3.361	0,11%
Tarjetas de crédito - Privado No Financiero - Construcción	21	0,00%
Tarjetas de crédito - Privado No Financiero - Familias	877.915	29,72%
Préstamos interfinancieros no previsionables - Privado Financiero - Servicios	240.076	8,13%
Otros préstamos - Privado No Financiero - Agropecuario	297	0,01%
Otros préstamos - Privado No Financiero - Industria y minería	1.565	0,05%
Otros préstamos - Privado No Financiero - Comercio	751	0,03%
Otros préstamos - Privado No Financiero - Servicios	1.842	0,06%
Otros préstamos - Privado No Financiero - Construcción	4.730	0,16%
Otros préstamos - Privado No Financiero - Familias	7.304	0,25%
Otros préstamos - Público No Financiero - Servicios	15.319	0,52%
Otros créditos por intermediación financiera - Privado No Financiero - Servicios	944	0,03%
Otros créditos por intermediación financiera - Público No Financiero - Industria y minería	7.600	0,26%
Otros créditos por intermediación financiera - Público No Financiero - Servicios	3.863	0,13%
Documentos a sola firma, descontados y comprados - Privado No Financiero - Agropecuario	14.989	0,51%
Documentos a sola firma, descontados y comprados - Privado No Financiero - Industria y minería	18.447	0,62%
Documentos a sola firma, descontados y comprados - Privado No Financiero - Comercio	30.519	1,03%
Documentos a sola firma, descontados y comprados - Privado No Financiero - Servicios	139.752	4,73%
Documentos a sola firma, descontados y comprados - Privado No Financiero - Construcción	57.995	1,96%
Documentos a sola firma, descontados y comprados - Privado No Financiero - Familias	11.179	0,38%
Con otras garantías hipotecarias - Privado No Financiero - Industria y minería	635	0,02%
Con otras garantías hipotecarias - Privado No Financiero - Comercio	122	0,00%
Con otras garantías hipotecarias - Privado No Financiero - Servicios	3.056	0,10%
Con otras garantías hipotecarias - Privado No Financiero - Familias	633	0,02%
Con otras garantías prendarias - Privado No Financiero - Industria y minería	1.727	0,06%
Con otras garantías prendarias - Privado No Financiero - Comercio	3.594	0,12%
Con otras garantías prendarias - Privado No Financiero - Construcción	8.596	0,29%
Con otras garantías prendarias - Privado No Financiero - Familias	524	0,02%
Personales - Privado No Financiero - Industria y minería	7.596	0,26%
Personales - Privado No Financiero - Comercio	61	0,00%
Personales - Privado No Financiero - Servicios	8.596	0,29%
Personales - Privado No Financiero - Familias	1.307.041	44,26%

Desglose de cartera según plazo residual contractual al vencimiento por tipo de exposición

Descripción	Valor	Porcentaje
Adelantos – Vencido	8.133	4,68%
Adelantos - 1 Mes	145.515	83,81%
Adelantos - 6 Meses	6.064	3,49%
Adelantos - 12 Meses	1.743	1,00%
Adelantos - 24 Meses	4.511	2,60%
Documentos a sola firma, descontados y comprados - 3 Meses	16.280	5,97%
Tarjetas de crédito - Vencido	103.440	11,74%
Tarjetas de crédito - 1 Mes	146.882	16,67%
Documentos a sola firma, descontados y comprados - 6 Meses	20.652	7,57%
Préstamos interfinancieros no previsionables - 1 Mes	240.076	100,00%
Documentos a sola firma, descontados y comprados - 12 Meses	38.593	14,14%
Documentos a sola firma, descontados y comprados - 24 Meses	85.153	31,21%
Otros préstamos - Vencido	14.497	45,58%
Documentos a sola firma, descontados y comprados - +24 Meses	93.588	34,30%
OCIF - Vencido	7.664	61,77%
Otros Préstamos - 1 Mes	15.381	48,35%
Otros Préstamos - 3 Meses	219	0,69%
Otros Préstamos - 6 Meses	273	0,86%
Otros Préstamos - 12 Meses	471	1,48%
Otros Préstamos - 24 Meses	609	1,91%
Otros Préstamos - +24 Meses	359	1,13%
Personales - Vencido	43.899	3,32%
Personales - 1 Mes	22.045	1,67%
Personales - 3 Meses	67.700	5,12%
Personales - 6 Meses	117.904	8,91%
Personales - 12 Meses	228.441	17,26%
Personales - 24 Meses	420.339	31,76%
Personales - + 24 Meses	422.966	31,96%
Tarjetas de crédito - 3 Meses	74.599	8,46%
Tarjetas de crédito - 6 Meses	115.519	13,11%
Tarjetas de crédito - 12 Meses	119.840	13,60%
Tarjetas de crédito - 24 Meses	133.986	15,20%
Tarjetas de crédito - +24 Meses	187.065	21,23%
OCIF - 1 Mes	4.743	38,23%
OCIF - 3 Meses	0	0,00%
OCIF - 6 Meses	0	0,00%
Documentos a sola firma, descontados y comprados - 1 Mes	16.085	5,89%
OCIF - 12 Meses	0	0,00%
OCIF - 24 Meses	0	0,00%
OCIF - +24 Meses	0	0,00%
Préstamos interfinancieros no previsionables - Vencido	0	0,00%
Préstamos interfinancieros no previsionables - 3 Meses	0	0,00%
Préstamos interfinancieros no previsionables - 6 Meses	0	0,00%
Préstamos interfinancieros no previsionables - 12 Meses	0	0,00%
Préstamos interfinancieros no previsionables - 24 Meses	0	0,00%
Préstamos interfinancieros no previsionables - + 24 Meses	0	0,00%
Con otras garantías hipotecarias - 1 Mes	1	0,00%
Con otras garantías hipotecarias - 3 Meses	18	0,40%
Con otras garantías hipotecarias - 12 Meses	3.936	88,51%
Con otras garantías hipotecarias - 24 Meses	329	7,40%
Con otras garantías hipotecarias - 24+ Meses	163	3,67%
Documentos a sola firma, descontados y comprados - Vencido	2.530	0,93%
Con otras garantías prendarias - 6 Meses	3.605	24,96%
Con otras garantías prendarias - 12 Meses	54	0,37%
Con otras garantías prendarias - 24 Meses	10.782	0,36%
Adelantos - 3 Meses	7.659	4,41%

Préstamos con deterioro por sector económico o tipo de contraparte		
Descripción	Valor	Porcentaje
Privado No Financiero - Agropecuario	816	0,38%
Privado No Financiero - Industria y minería	2.262	1,07%
Privado No Financiero - Comercio	1.258	0,59%
Privado No Financiero - Servicios	4.945	2,33%
Privado No Financiero - Construcción	23.471	11,07%
Privado No Financiero - Familias	179.358	84,56%

Préstamos vencidos por sector económico o tipo de contraparte		
Descripción	Valor	Porcentaje
Privado No Financiero - Agropecuario	1	0,00%
Privado No Financiero - Industria y minería	10	0,01%
Privado No Financiero - Comercio	175	0,15%
Privado No Financiero - Servicios	359	0,32%
Privado No Financiero - Construcción	1.484	1,30%
Privado No Financiero - Familias	104.094	91,48%
Público No Financiero - Industria y minería	7.600	6,68%
Público No Financiero - Servicios	64	0,06%

Previsiones específicas por sector económico o tipo de contraparte		
Descripción	Valor	Porcentaje
Privado No Financiero - Agropecuario	467	0,38%
Privado No Financiero - Industria y minería	1.400	1,14%
Privado No Financiero - Comercio	1.132	0,93%
Privado No Financiero - Servicios	4.026	3,29%
Privado No Financiero - Construcción	8.507	6,96%
Privado No Financiero - Familias	104.086	85,12%
Privado Financiero - Servicios	2.400	1,96%
Público No Financiero - Industria y minería	76	0,06%
Público No Financiero - Servicios	192	0,16%

Previsiones genéricas por sector económico o tipo de contraparte		
Descripción	Valor	Porcentaje
Privado No Financiero - Agropecuario	467	0,38%
Privado No Financiero - Industria y minería	1.400	1,14%
Privado No Financiero - Comercio	1.132	0,93%
Privado No Financiero - Servicios	4.027	3,29%
Privado No Financiero - Construcción	8.521	6,97%
Privado No Financiero - Familias	104.060	85,11%
Privado Financiero - Servicios	2.400	1,96%
Público No Financiero - Industria y minería	76	0,06%
Público No Financiero - Servicios	192	0,16%

Dotación de provisiones específicas por sector económico o tipo de contraparte		
Descripción	Valor	Porcentaje
Privado No Financiero - Agropecuario	467	0,40%
Privado No Financiero - Industria y minería	1.400	1,20%
Privado No Financiero - Comercio	1.132	0,97%
Privado No Financiero - Servicios	3.976	3,40%
Privado No Financiero - Construcción	4.658	3,98%
Privado No Financiero - Familias	102.682	87,78%
Privado Financiero - Servicios	2.400	2,05%
Público No Financiero - Industria y minería	76	0,06%
Público No Financiero - Servicios	192	0,16%

Deuda dada de baja en el período por sector económico o tipo de contraparte		
Descripción	Valor	Porcentaje
Privado No Financiero	1.397	100,00%

Préstamos con deterioro por zona geográfica		
Descripción	Valor	Porcentaje
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	44	0,02%
Provincia de La Pampa	3	0,00%
Provincia de La Rioja (resto)	23.380	11,02%
Provincia de Salta	18	0,01%
Provincia de Buenos Aires	9	0,00%
Provincia de Santa Cruz	11	0,01%
Provincia de Santiago del Estero (resto)	2	0,00%
Provincia de Tucumán	161	0,08%
Ciudad de Santiago del Estero	146.951	69,28%
Ciudad de La Rioja	38.167	17,99%
Provincia de Catamarca	393	0,19%
Provincia de Córdoba	40	0,02%
Provincia de Chaco	2	0,00%
Provincia de Entre Ríos	4	0,00%
No especificado	2.926	1,38%

Previsiones específicas de préstamos con deterioro por zona geográfica		
Descripción	Valor	Porcentaje
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	26	0,03%
Provincia de La Pampa	2	0,00%
Provincia de La Rioja (resto)	5.479	5,78%
Provincia de Salta	1	0,00%
Provincia de Buenos Aires	9	0,01%
Provincia de Santa Cruz	10	0,01%
Provincia de Santiago del Estero (resto)	0	0,00%
Provincia de Tucumán	140	0,15%
Ciudad de Santiago del Estero	76.299	80,43%
Ciudad de La Rioja	11.117	11,72%
Provincia de Catamarca	308	0,32%
Provincia de Córdoba	20	0,02%
Provincia de Chaco	2	0,00%
Provincia de Entre Ríos	4	0,00%
No especificado	1.448	1,53%

Previsiones genéricas de préstamos con deterioro por zona geográfica		
Descripción	Valor	Porcentaje
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	26	0,03%
Provincia de La Pampa	2	0,00%
Provincia de La Rioja (resto)	5.479	5,73%
Provincia de Salta	1	0,00%
Provincia de Buenos Aires	9	0,01%
Provincia de Santa Cruz	10	0,01%
Provincia de Santiago del Estero (resto)	0	0,00%
Provincia de Tucumán	140	0,15%
Ciudad de Santiago del Estero	76.284	79,82%
Ciudad de La Rioja	11.840	12,39%
Provincia de Catamarca	310	0,32%
Provincia de Córdoba	20	0,02%
Provincia de Chaco	2	0,00%
Provincia de Entre Ríos	4	0,00%
No especificado	1.448	1,52%

Préstamos con más de 90 días de atraso por zona geográfica		
Descripción	Valor	Porcentaje
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	44	0,03%
Provincia de La Pampa	3	0,00%
Provincia de La Rioja (resto)	10.047	6,53%
Provincia de Buenos Aires	9	0,01%
Provincia de Santa Cruz	10	0,01%
Provincia de Tucumán	151	0,10%
Ciudad de Santiago del Estero	119.278	77,48%
Ciudad de La Rioja	21.596	14,03%
Provincia de Catamarca	361	0,23%
Provincia de Córdoba	40	0,03%
Provincia de Chaco	2	0,00%
Provincia de Entre Ríos	4	0,00%
No especificado	2.392	1,55%

Previsiones específicas de préstamos con más de 90 días de atraso por zona geográfica		
Descripción	Valor	Porcentaje
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	26	0,03%
Provincia de La Pampa	2	0,00%
Provincia de La Rioja (resto)	4.812	5,23%
Provincia de Buenos Aires	9	0,01%
Provincia de Santa Cruz	10	0,01%
Provincia de Tucumán	140	0,15%
Ciudad de Santiago del Estero	74.973	81,50%
Ciudad de La Rioja	10.289	11,18%
Provincia de Catamarca	307	0,33%
Provincia de Córdoba	20	0,02%
Provincia de Chaco	2	0,00%
Provincia de Entre Ríos	4	0,00%
No especificado	1.421	1,54%

Previsiones genéricas de préstamos con más de 90 días de atraso por zona geográfica		
Descripción	Valor	Porcentaje
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	26	0,03%
Provincia de La Pampa	2	0,00%
Provincia de La Rioja (resto)	4.812	5,19%
Provincia de Salta	0	0,00%
Provincia de Buenos Aires	9	0,01%
Provincia de Santa Cruz	10	0,01%
Provincia de Santiago del Estero (resto)	0	0,00%
Provincia de Tucumán	140	0,15%
Ciudad de Santiago del Estero	74.958	80,85%
Ciudad de La Rioja	11.012	11,88%
Provincia de Catamarca	308	0,33%
Provincia de Córdoba	20	0,02%
Provincia de Chaco	2	0,00%
Provincia de Entre Ríos	4	0,00%
No especificado	1.421	1,53%

Movimientos de las provisiones por incobrabilidad

Valor

9.971

Capítulo 3 - Cobertura del riesgo de crédito

Información cualitativa

Políticas y procesos para la compensación de partidas

No se realizan compensaciones de partidas relacionadas con asistencias y garantías dentro y fuera del balance. Por lo tanto, no existen políticas y procesos al respecto.

Políticas y procesos para la valuación y gestión de activos admitidos como garantías

La entidad tiene políticas y procesos adecuados normados en sus manuales internos a efectos de asegurarse la calidad y valor de los activos admitidos como garantías.

Descripción de los principales activos admitidos como garantía recibidos

Los principales activos admitidos como garantía recibidos por la entidad al 31.12.13 son: Inmuebles y rodados.

Principales tipos de garantes y contrapartes de derivados crediticios y su solvencia

Los garantes de la cartera comercial son las propias personas físicas o jurídicas asistidas o sus socios o personas vinculadas.

El Banco no opera con derivados crediticios.

Información sobre concentraciones de riesgo dentro de la cobertura aceptada

El Banco no posee concentraciones de riesgo significativas de mercado o de crédito, dada la escasa exposición en moneda extranjera y títulos (excepto letras y notas emitidas por BCRA) y la magnitud de su cartera comercial.

En relación a las letras y notas del BCRA, sus vencimientos se encuentran calzados con vencimientos de depósitos del sector público, con un monitoreo constante.

Información cuantitativa

Exposición total cubierta por activos admitidos como garantía luego de aforo por cartera		
Descripción	Valor	Porcentaje
Comercial	43.940	57,30%
Comercial asimilable a consumo	31.928	41,64%
Consumo	816	1,06%

Exposición total cubierta por garantías personales/derivados crediticios por cartera		
Descripción	Valor	Porcentaje
Comercial	500.124	17,38%
Comercial asimilable a consumo	76.972	2,67%
Consumo	2.300.526	79,95%

Capítulo 4 - Exposiciones con derivados y contrapartes

Información cualitativa

Análisis de la metodología para asignar capital económico y límites de crédito

No aplicable. El Banco no opera con derivados.

Análisis de las políticas para la obtención de activos admitidos como garantía

No aplicable.

Análisis del impacto del monto de activos admitidos por baja de calificación crediticia

No aplicable.

Capítulo – 5 - Titulización

Información cualitativa

Objetivos de la entidad en relación con la actividad de titulización

No aplicable. El Banco no efectúa operaciones de titulización.

Naturaleza de otros riesgos inherentes a los activos titulizados

No aplicable.

Funciones desempeñadas por la entidad en los procesos de titulización y grado de implicación

No aplicable.

Descripción de los procesos implementados para monitorear los cambios en los riesgos

No aplicable.

Descripción de las políticas de la entidad para cubrir los riesgos retenidos

No aplicable.

Explicación sobre el método utilizado para la determinación de los requisitos de capital

No aplicable.

Lista de Entes de Propósito Especial (SPEs) que la entidad utiliza como patrocinador

El Banco no mantiene relación con ningún Ente de Propósito Especial.

Lista de las subsidiarias que la entidad gestiona o asesora y que invierten en las exposiciones

No aplicable.

Capítulo 6 - Riesgo de mercado

Información cualitativa

Requisito general de divulgación cualitativa con respecto al riesgo de mercado

Descripción de objetivos y políticas de gestión del riesgo de mercado.

El objetivo principal del marco de gestión del riesgo de mercado es garantizar, con un alto nivel de confianza, que las fluctuaciones adversas en los precios de mercado de diversos activos sobre los cuales actúa el riesgo de mercado (posición de moneda extranjera, instrumentos financieros cuyo valor depende de la tasa de interés y demás instrumentos financieros incluidos en la cartera de negociación) sean mitigadas minimizando la posibilidad de pérdidas en sus posiciones dentro y fuera del balance.

Políticas: Las políticas tienen relación con las siguientes pautas principales:

- Mantener la política de no asumir riesgos en operaciones especulativas de mercado.
- Mantener una reducida posición en moneda extranjera, de tal manera que el riesgo implícito no resulte relevante para la Entidad.
- Otorgar preferencia a los depósitos en moneda nacional. Sólo se admitirán depósitos en moneda extranjera en casos excepcionales.
- Respetar los límites establecidos por el BCRA tales como Posición Global Neta en Moneda Extranjera y Posición General de Cambios.
- Colocar los excedentes financieros de acuerdo a límites fijados en la Política de Inversiones.
- Realizar un seguimiento permanente de su estructura de activos y pasivos para reducir el riesgo de mercado, estableciendo valores máximos de control.
- Contar con un adecuado sistema de control que permita identificar y mensurar el grado de exposición al riesgo de mercado que afronta la entidad.
- Monitorear en forma periódica el cumplimiento del marco.

Estrategias y procesos.

Estrategia: BSE establece la siguiente estrategia (enfoque general) para gestionar el riesgo de mercado: “Potenciar el control de la posición en moneda extranjera y de la cartera de negociación en títulos públicos y valores fiduciarios procurando evitar pérdidas, con el objetivo de proteger la solvencia financiera de la entidad y su capacidad para afrontar situaciones de estrés en el mercado”.

Procedimientos: La Gestión del Riesgo de Mercado es el proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de ese riesgo que involucra distintos procesos. Entre dichos procesos se encuentran: modelo para la estimación del riesgo, valuación prudente de los instrumentos financieros, pruebas de estrés, medición ICAAP, y otros.

Estructura aplicada.

La misma que se detalla en c.2.

Alcance y naturaleza de los sistemas de información y/o medición del riesgo.

El Banco ha desarrollado herramientas propias que permiten, con un nivel razonable de seguridad, contar con todos los datos necesarios para una adecuada gestión y efectuar su procesamiento.

Políticas de cobertura y/o mitigación del riesgo y las estrategias y procesos para vigilar la permanente eficacia de las coberturas mitigantes.

Se describen en apartado “Descripción de objetivos y políticas de gestión del riesgo de mercado”.

Información cuantitativa

Requerimientos de capital por activos nacionales

Valor

7.252

Requerimientos de capital por posiciones en moneda extranjera

Valor

2.969

Capítulo 7 - Riesgo operacional

Información cualitativa

Descripción del método para la evaluación del capital por riesgo operacional

Descripción de objetivos y políticas de gestión del riesgo operacional.

El objetivo principal del marco de gestión del riesgo operacional es la implementación de una administración de riesgo global supervisando todos los procesos y disminuyendo al máximo las pérdidas que se pueden presentar por eventos operacionales.

Políticas: Las políticas específicas se encuentran desarrolladas en el marco y guardan relación con la normativa vigente en la materia.

Estrategias y procesos.

Estrategia: BSE ha establecido la siguiente estrategia (enfoque general) para gestionar el riesgo operacional: “Potenciar el control operacional mediante la adopción de una combinación de metodologías (cuantitativa y cualitativa) procurando evitar pérdidas, con el objetivo de proteger la solvencia financiera de la entidad y su capacidad para afrontar situaciones de estrés en el mercado”.

Procedimientos: La Gestión del Riesgo Operacional es el proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de ese riesgo que involucra distintos procesos. BSE utiliza de forma combinada, a través de herramientas adecuadas, las siguientes metodologías propuestas por Basilea y BCRA:

- Metodologías cuantitativas basadas en identificación, registro de pérdidas derivadas de Riesgo Operacional en una Base de Datos de Pérdidas (BDP) y análisis evolutivo de las mismas. El Banco cuantificará a partir de abril la necesidad de capital asociada a este riesgo a través de su medición ICAAP. Actualmente se realiza con la medición según criterio del BCRA.
- Metodologías cualitativas basadas en: mapa de riesgos operacionales (MRO), consistente en la identificación y evaluación de riesgos operacionales y controles existentes en los procesos; y recopilación y análisis de indicadores de riesgo Operacional.

Estructura aplicada.

La misma que se detalla en c.2.

Alcance y naturaleza de los sistemas de información y/o medición del riesgo.

El Banco ha desarrollado herramientas propias que permiten, con un nivel razonable de seguridad, contar con todos los datos necesarios para una adecuada gestión y efectuar su procesamiento.

Políticas de cobertura y/o mitigación del riesgo y las estrategias y procesos para vigilar la permanente eficacia de las coberturas mitigantes.

Capítulo 8 - Posiciones en acciones

Información cualitativa

Análisis de las políticas relevantes aplicadas a la valuación y contabilización de tenencias

BSE es controlante de Nuevo Banco de La Rioja S.A. sobre el que mantiene una participación accionaria del 70%, valuada a su valor patrimonial proporcional.

BSE también controla, con un 75% de participación a Mercurio S.A. sociedad emisora de la tarjeta de compra y crédito denominada "Tarjeta Sol". Esta participación se encuentra valuada a su valor patrimonial proporcional.

Adicionalmente, posee participaciones en Hamburgo S.A. (Cía. de seguros), en RESESA S.A. (Controlante de EDESE S.A. – Distribuidora de Energía) y en Provincanje S.A. (servicios bancarios). Estas participaciones se encuentran valuadas a su costo de adquisición.

Información cuantitativa

Importe de inversiones sin cotización pública por tipo		
Descripción	Valor	Porcentaje
Nuevo Banco de La Rioja S.A.	130.806	58,71%
Mercurio S.A.	88.591	39,76%
Provincanje S.A.	562	0,25%
Hamburgo Cía. de Seguros S.A.	2.002	0,90%
Resesa S.A.	852	0,38%

Suma de ganancias y pérdidas realizadas en el período

Valor

14.370

Capítulo 9 - Riesgo de tasa de interés

Información cualitativa

Aspectos en materia de Transparencia

Descripción de objetivos y políticas de gestión del riesgo de tasa de interés.

El objetivo principal del marco de gestión del riesgo de tasa de interés es garantizar, con un alto nivel de confianza, que los descalces adversos de tasas a la que están expuestas los activos y pasivos sean mitigadas minimizando la posibilidad de pérdidas en sus posiciones dentro y fuera del balance.

Políticas: Las políticas específicas tienen relación con las siguientes pautas principales:

- Priorizar, dentro de las posibilidades de mercado, el fondeo a tipo de tasa fija.
- Otorgar préstamos comerciales a tasa variable y/o con algún tipo de ajuste cuando los plazos excedan los dos años.
- Contar con un adecuado sistema de control que permita identificar y mensurar el grado de exposición al riesgo de tasa que afronta la entidad.
- Monitorear en forma periódica el cumplimiento del marco.

Estrategias y procesos.

Estrategia: BSE ha establecido la siguiente estrategia (enfoque general) para gestionar el riesgo de tasa de interés: “Potenciar el control y análisis de la incidencia de un cambio de tasas de interés en los ingresos netos devengados o previstos, procurando contar con instrumentos y herramientas que atenúen las eventuales pérdidas derivadas de esta situación, con el objetivo de proteger la solvencia financiera de la entidad y su capacidad para afrontar situaciones de estrés en el mercado”.

Procedimientos: La Gestión del Riesgo de Tasa de Interés es el proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de ese riesgo que involucra distintos procesos. Entre dichos procesos se encuentran: análisis de punto de equilibrio, pruebas de estrés, medición ICAAP, y otros.

Estructura aplicada.

La misma que se detalla en c.2.

Alcance y naturaleza de los sistemas de información y/o medición del riesgo.

El Banco ha desarrollado herramientas propias que permiten, con un nivel razonable de seguridad, contar con todos los datos necesarios para una adecuada gestión y efectuar su procesamiento.

Políticas de cobertura y/o mitigación del riesgo y las estrategias y procesos para vigilar la permanente eficacia de las coberturas mitigantes. Se describen en apartado “Descripción de objetivos y políticas de gestión del riesgo de tasa de interés”.

Capítulo 10 - Remuneraciones

Información cualitativa

Descripción de cómo los riesgos actuales y futuros son considerados en los procesos de remuneración

El Directorio considera inmaterial la información relacionada con este capítulo, dado que BSE no aplica incentivos económicos al personal, no existen remuneraciones variables relacionadas con productos o negocios, y tampoco asume riesgos en su política de remuneraciones.

ANEXO I – MEMORIA DEL BANCO SANTIAGO DEL ESTERO S.A.

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Sres. Accionistas:

En cumplimiento de disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, el Directorio del Banco de Santiago del Estero S.A., somete a la consideración de la Asamblea la Memoria correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, que fue elaborada con la participación de profesionales de la entidad, principalmente de las áreas contable e informática, con respaldo en informaciones y datos que surgen de la documentación respaldatoria y registros de la entidad.

I. SITUACION DEL BANCO DE SANTIAGO DEL ESTERO S.A.

El sistema financiero argentino si bien no reflejó durante el año 2013 una fuerte expansión como la otros años, tuvo un desempeño aceptable, con un crecimiento del 35,5 % de los préstamos al sector privado, uno del 31,7 % de los depósitos de ese sector y un con buenos resultados y niveles de liquidez y solvencia a pesar de aspectos negativos que lo afectaron como los indicadores de la misma economía real y algunas medidas tomadas por el Banco Central de la República Argentina tales como las restricciones cambiarias la instrumentación de préstamos de inversión para la inversión productiva a tasas fijadas establecidas por norma, nuevas exigencias de efectivo y capitales mínimos, etc.; así como también otras relacionadas con limitaciones para la distribución de dividendos, la bancarización obligatoria de los beneficios de Anses, etc. a manera de ejemplo. A pesar de ello el sistema financiero en general tuvo una buena evolución con año si se quiere relativamente tranquilo para el sistema financiero. Durante la segunda quincena de enero de este año el Gobierno Nacional tomó una serie de medidas que llevaron a que se produzca una mayor devaluación, incremento de la inflación, aumento en las tasas que pagan los bancos por sus depósitos, aumento en las tasas de Lebac que coloca el BCRA, etc., que a la fecha se encuentra con mayor estabilidad. El BSE al ser un banco regional apoyando sus operaciones en el sector minorista y apuntado al mercado interno, aprovechó las condiciones medianamente estables para el sistema financiero y una vez más integró aspectos para consolidar su situación patrimonial, económica y financiera, cumpliendo además con las expectativas planteadas en su plan de negocios. En ese marco, se intensificó el crecimiento del sector privado en el otorgamiento de créditos de consumo y decreció la de títulos públicos por lo que los ingresos incrementaron sensiblemente, liderado esta vez por la colocación de préstamos personales, mejorando la calidad de su cartera con una disminución de la morosidad. También resultó importante la asistencia crediticia al sector de Pymes que tuvo un interesante incremento principalmente con el producto de Adelantos en cuenta corriente y descuento de certificados de obra. Asimismo continuó con el aumento de la captación de depósitos (especialmente en cuentas a la vista), inclusive por encima del promedio del total del sistema financiero. El haber mantenido políticas de ordenamiento de sus gastos operativos trajo aparejado costos de administración por debajo de la media del sistema, aspecto que se mejoró bastante ya que desaceleró su proceso intensivo de expansión y empezó con un proceso de ajuste de sus procesos operativos y de costos. En definitiva, existió una eficiente estructura en materia de colocación de los fondos producto de una mayor estabilidad del sistema, principalmente en la segunda mitad del año. Esto motivó que nuestra Entidad mantuviera su posicionamiento con una leve mejoría en todos los indicadores dentro del sistema financiero

argentino con respecto al año anterior (según información disponible del BCRA a Octubre del 2013). En materia de Activos se ubicó en el puesto 23°, en Préstamos 32°, en Depósitos 22° y en Patrimonio Neto 22°, sobre un total de 82 entidades. Un tema no menor es que conforme a informe del BCRA el BSE cuenta con un ROE que lo ubica como el segundo banco más rentable del sistema financiero, esta mejora es indudable impulsada por la mayor colocación de préstamos realizada por la entidad. Por otra parte, se estableció definitivamente como un banco regional, característica que lo destaca como uno de los pocos con esta cualidad y con muy buena rentabilidad y posicionamiento, producto de una cada vez mayor inserción en la región, liderados principalmente con el servicio de pagos a beneficios de Anses y los productos bancarios que alrededor de esto se establecen. En este sentido resulta importante destacar que si bien es cierto el BSE decidió no continuar con su explosivo crecimiento regional que lo destacó con la apertura de sucursales en otras provincias que lo llevó a su regionalización, inició las obras para la construcción de un moderno edificio propio de la Sucursal Termas de Río Hondo, adquirió un terreno en la ciudad de San Miguel de Tucumán para la apertura de un cuarto centro de pagos en la vecina provincia, se finalizaron las obras de un moderno centro de cajeros automáticos en la zona sur de la ciudad de Santiago del Estero, se modernizó el centro de cajeros automáticos ubicado en Av Belgrano y Lavalle de la ciudad de Santiago del Estero con la instalación de diez nuevos cajeros, el Directorio aprobó la compra de 60 nuevos cajeros automáticos, se continuó con las obras de su Casa Central que finalizarán este año. Cabe destacar que el BSE definió un marco integral en materia de riesgos conforme a lo estableció la normativa del BCRA continuando con una política integral de distribución de utilidades cuyo objetivo es dotarlo de una mayor liquidez y solvencia que le permita la consecución de nuevos objetivos y metas, tales como la expansión a través de la instalación de nuevas filiales, la adquisición de acciones de otras entidades financieras o el crecimiento a través de las entidades controladas. Al 31/12/2013 se cuenta con un Patrimonio Neto de \$ 843.664 miles esto es, un 51,01 % superior al del cierre del ejercicio anterior lo que indica el crecimiento constante de la entidad (el patrimonio del 2012 fue un 47 % mayor al del 2011) lo que fortaleció aún más el posicionamiento para el cumplimiento de las relaciones técnicas establecidas por el BCRA. En definitiva, la situación de la Entidad es muy buena si se pondera su solvencia patrimonial y financiera, el cumplimiento de la Ley de Entidades Financieras y las normas reglamentarias del BCRA, las prácticas de gestión de riesgos como lo exige el BCRA y la solidez operativa de la entidad. No obstante ello, no es sino a través del análisis de los diferentes rubros de los estados contables que se puede observar con detalle la evolución de las diferentes unidades de negocios a lo largo del año 2013:

II.- EVOLUCIÓN DE LOS ACTIVOS

El Activo del Banco asciende a la suma de \$5.545.844 miles. El volumen respecto al registrado a fin del ejercicio anterior tuvo un aumento de \$ 1.460.323 miles (35,74%). Se han producido modificaciones en cuanto a su composición, producto principalmente de la disminución de Disponibilidades (de 22,87% al 17,03%), Participaciones en Otras Sociedades (de 4,04% al 3,43%); y del aumento de Préstamos (del 34,21% al 35,38%), de Títulos Públicos (de 30,38% al 32,81%) y Otros Créditos por Intermediación Financiera (de 5,47% al 7,61%).

A) Disponibilidades: este rubro representa el 17,03% del total del activo (\$ 944.447 miles) y está compuesto por 44,36% de efectivo en caja (pesos, dólares y euros), saldo en las cuentas

que el Banco posee en el BCRA con un 39,63%, en tránsito en empresas Transportadora de Caudales con un 15,39% y en otras cuentas en el exterior el resto.

B) Títulos Públicos: este rubro constituye el 32,81% del total del activo (\$ 1.819.749 miles) y aumentó su participación respecto del ejercicio anterior (que era del 30,38%). Continuaron las inversiones en Lebac's cartera propia, discontinuándose las colocaciones en Nobac's ajustables por Badlar.

C) Préstamos: los préstamos crecieron un 40,38% y su participación respecto del total del activo es de 35,38% ascendiendo al 31.12.13 a \$ 1.962.278 miles. A esa fecha los préstamos se componían de: préstamos personales con un 47,83% del total de préstamos, tarjetas de crédito con un 33,28%, documentos a sola firma con un 9,63% y adelantos con un 6,34% entre los más importantes.

Préstamos personales: los préstamos personales aumentaron un 47,63% durante el año 2013 hasta alcanzar los \$ 938.629 miles al 31.12.13 (sin descontar las provisiones).

Documentos a sola firma: aumentaron un 116,51% durante el 2013 y ascienden a \$ 189.004 miles al 31.12.13.

Adelantos: aumentaron un 36,41% durante el año 2013. Al 31.12.13 ascienden a \$ 124.438 miles.

Tarjetas de crédito: aumentaron 33,15% durante el año 2013. Al 31.12.13 ascienden a \$ 653.097 miles, dado por la operatoria de Tarjeta Sol.

D) Otros créditos por intermediación financiera: este rubro asciende a \$ 422.047 miles con una participación del Activo del 7,61%. Se compone de operaciones de Caucciones con el 49,88% del rubro, pases con el BCRA con el 32,05% del rubro, y los saldos de las cuentas de garantía en el BCRA para las operaciones de Cámara, Provincanje (canje de valores), tarjetas de créditos y transacciones interbancarias a través de medios electrónicos (Red Link) con el 16,94% del rubro y otros.

E) Participaciones en otras sociedades: este rubro asciende a la suma de \$ 190.136 miles con una participación de 3,43% del Activo. La composición del rubro es la siguiente: Nuevo Banco de la Rioja S.A. (NBLR SA) 61,74%, Mercurio S.A. y otras (Reliant Energy S.A., Hamburgo S.A. y Provincanje S.A.) 38,26%. El banco posee las siguientes participaciones accionarias: NBLR SA 70%, Mercurio SA 75%, Reliant Energy SA 11,25%, Provincanje S.A. 8,33% y Hamburgo S.A. 5%.

F) Otros activos: estos rubros ascienden en su conjunto (Créditos Diversos, Bienes de Uso, Bienes Diversos y Otros) a \$ 207.187 miles, es decir un 3,74% del activo total constituyendo una baja inmovilización en relación al porcentaje de activos líquidos.

III.-EVOLUCIÓN DE PASIVOS

El Pasivo del Banco asciende a \$ 4.702.180 miles, habiendo registrado un aumento respecto del ejercicio anterior del 33,33%, fundamentalmente por aumentos de: Depósitos (31,97%), de Otras Obligaciones por intermediación financiera (53,76%) y de Obligaciones Diversas (59,66%).

A) Depósitos: este rubro asciende a \$4.392.608 miles y representa el 93,42% del total del pasivo.

El total de depósitos se conforma de:

- a) Sector Público 66,11%.
- b) Sector Privado 33,89%, de este total corresponde 25,76% cuentas corrientes sin interés, 60,41% caja de ahorro y 12,30% plazo fijo.

B) Otras obligaciones por intermediación financiera: este rubro asciende a \$ 175.759 miles (3,74% del total del pasivo) y está compuesto por operaciones de pases (76,97% del total del rubro), cobranzas pendientes de rendir, por fondos depositados por la Anses para el pago de jubilados y pensionados y por otros (20,13% del total del rubro).

C) Obligaciones Diversas: este rubro asciende a \$ 128.893 miles (2,74% del total del pasivo) y aumentó respecto del ejercicio anterior en \$48.163 miles. Se encuentra compuesto por Impuestos a pagar (60,56%), Acreedores Varios (30,98%), Remuneraciones a Pagar (4,69%) y Honorarios a pagar (3,67%).

D) Provisiones de Pasivo: este rubro asciende a \$ 684 miles (0,0001% del total del pasivo) y disminuyó 15 Miles respecto del ejercicio anterior.

E) Partidas Pendientes de imputación: este rubro asciende a \$ 3.343 miles y registró un aumento de \$ 676 miles respecto del ejercicio anterior.

IV. Patrimonio Neto

El Patrimonio Neto del Banco asciende a \$ 843.664 miles registrando un incremento respecto del año anterior (51,01%) habiendo tenido la siguiente evolución: a) Resultados no asignados: registró un importante aumento hasta llegar en la actualidad a \$ 518.285 miles, considerando el incremento de \$ 306.527 de resultados del ejercicio 2013 y aplicaciones en: i) distribución de dividendos \$ 20.000 miles (sobre resultados 2012), ii) incremento de la Reserva Legal en \$ 35.817 miles, iii) pago de honorarios a Directores y Síndicos por \$ 19.819 miles.

V. Resultados del Ejercicio

Los resultados del ejercicio 2013 ascendieron a la suma de \$ 306.527 miles, después del impuesto a las ganancias, destacándose los resultados por los intereses por otros préstamos, intereses por préstamos de tarjetas de crédito, las colocaciones financieras, resultados por participaciones permanentes, intereses por depósitos a plazo fijo y gastos de administración.

Los resultados fueron mayores a los del ejercicio anterior en \$ 127.436 miles (71,16%), se evidencia un aumento en los resultados operativos ya que el margen bruto de intermediación (ingresos financieros menos egresos financieros) subió \$ 242.226 miles (60,29%) y el resultado neto de intermediación (es decir todos los resultados excepto los extraordinarios y el cargo por impuesto a las ganancias) aumentó \$ 154.694 miles (77,29%). Los resultados del 2013 fueron los siguientes:

A) Ingresos.

1) Financieros: ascendieron a \$ 824.877 miles (77,27% del total de ingresos del Banco). Están constituidos por orden de importancia por: a) intereses por otros préstamos \$ 284.944 miles (34,54%), b) Resultados por títulos públicos \$ 245.443 miles (29,76% del rubro), c) Intereses por préstamos de tarjetas de crédito \$ 196.000 miles (23,76%), d) Diferencia de Cotización \$ 20.210 (2,45%) e) Intereses por adelantos \$ 18.265 (2,21%).

2) Por servicios: ascienden a \$ 156.278 miles (14,64% del total de ingresos) habiendo registrado una suba de \$ 33.439 miles (27,22%) respecto del ejercicio anterior. El incremento en el presente ejercicio fue producto de:

- aumento de las comisiones vinculadas con Cuentas de la Seguridad Social
- aumento de las comisiones vinculadas con obligaciones, principalmente por las comisiones por servicio de agente financiero del Gobierno de la Provincia, sucursales y especialmente por las comisiones por servicio de informatización DGR.
- un aumento de las comisiones vinculadas con créditos.

3) Utilidades diversas: ascendieron a la suma de \$ 86.329 miles (8,09% del total de ingresos) y registraron un aumento de \$ 30.501 miles (54,63%) y se compone principalmente de resultados por participaciones permanentes que arrojó un saldo de \$ 76.490 miles (88,60% del rubro) y de otras con \$ 8.541 miles (9,89% del rubro).

B) Egresos: alcanzaron \$ 632.957 miles antes de la provisión de impuesto a las ganancias.

1) Financieros: ascendieron a \$ 180.855 miles (28,57% de los egresos totales) y sus principales componentes son los intereses por depósitos a plazo fijo (91,61% del total del rubro) que subieron \$ 42.535 miles en 2013 (34,54%) por mayor volumen de depósitos a plazo del Gobierno de la Provincia, pero fundamentalmente por el incremento de tasas pasivas.

2) Cargos por incobrabilidad: ascendieron a \$ 22.439 miles (3,55% del total de egresos) y subieron un 76,69% respecto del ejercicio anterior.

3) Por servicios: totalizaron \$ 39.383 miles (6,22% del total de egresos) y aumentaron un 44,20% respecto de 2012. Se componen principalmente por servicios administrativos pagados a

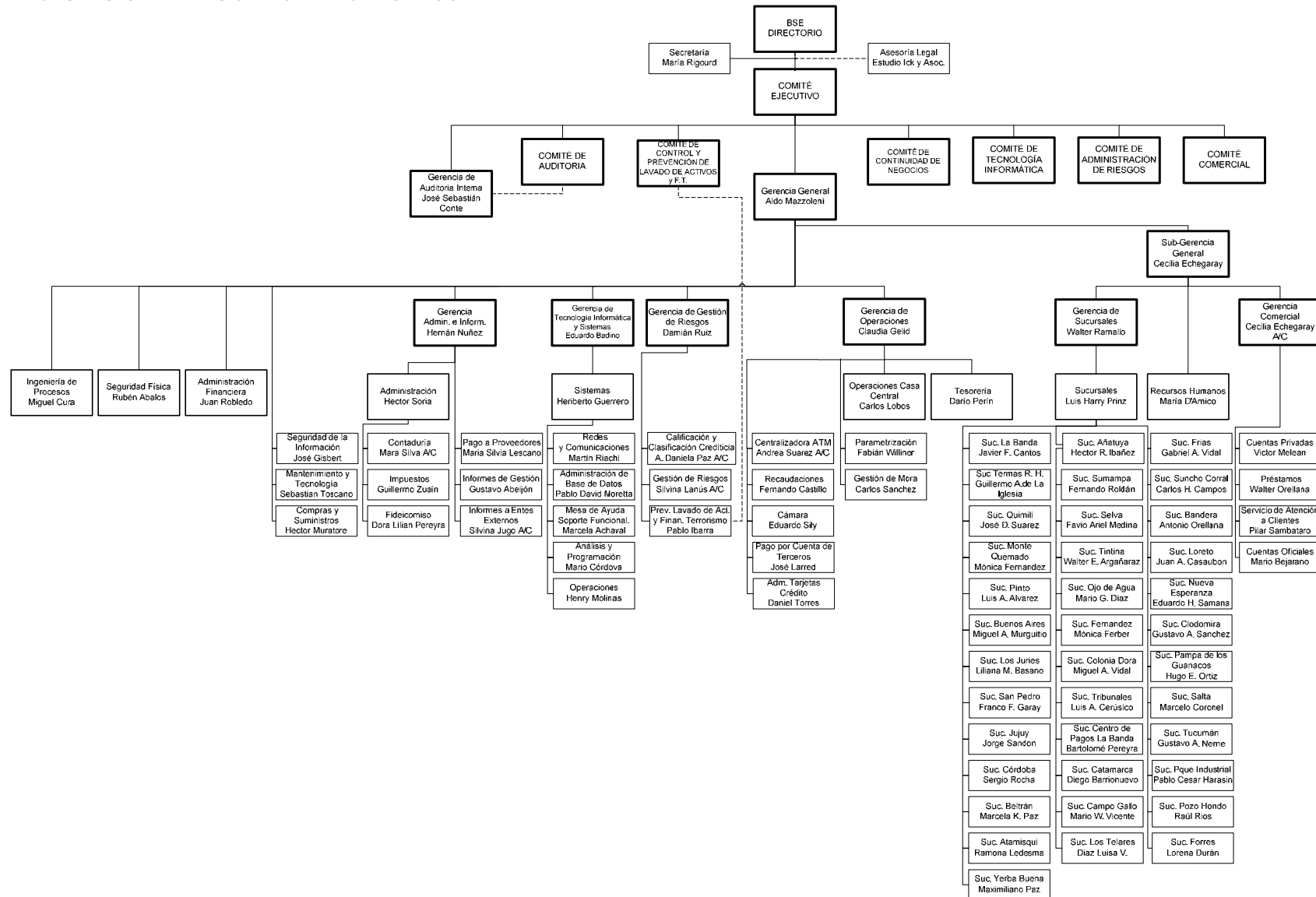
Mercurio SA, comisiones por pases con el BCRA, gastos de Red Link, comisiones de Provincanje S.A. por gestión de cobro de cheques de sucursales, por servicios de procesamiento de información y comisiones por convenio de tarjetas de débito y crédito.

4) Gastos de Administración: totalizaron \$ 380.168 miles (el 60,06% del total de egresos) y se incrementaron respecto de 2012 en \$ 95.694 (33,64%). Ese incremento se explica principalmente por el aumento de: a) remuneraciones pagadas que creció un 23,45% (\$ 23.028 miles), b) Servicios Adm Contratados (Comisiones pagadas a Mercurio S.A.) 46,31% (\$16.669) c) Otros (fundamentalmente en transportadora de caudales) de 38,80% (\$ 11.201 miles) y d) Gastos de Mantenimiento con un aumento de 110,53% (\$ 10.609 miles).

5) Pérdidas Diversas: totalizaron \$ 10.112 miles (1,60% del total de egresos) y aumentaron \$ 5.527 miles respecto del ejercicio anterior (120,55%). Los más importantes son: Otros (Pérdidas por Riesgo Operacional).

ANEXO II – ESTADOS CONTABLES AL 31/12/2013

DIRECTORIO GERENTES JEFES Y ENCARGADOS



ANEXO IV – MARCOS PARA GESTION DE RIESGOS

MARCO PARA LA GESTION DEL RIESGO DE CREDITO

1. OBJETIVO DEL MARCO

El objetivo principal del presente marco de gestión del riesgo de crédito es la implementación de una administración de riesgo global supervisando todas las operaciones y aspectos relativos al riesgo de crédito disminuyendo al máximo las pérdidas que se pueden presentar por el incumplimiento de la contraparte.

El objetivo secundario es facilitar, mediante el agrupamiento de todos los componentes relacionados (estrategia, políticas, procedimientos, estructura organizativa, etc.), la propia gestión del riesgo de crédito entendiendo a la misma como el proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de ese riesgo, dando cumplimiento así a lo establecido por la Comunicación “A” 5398 emitida por el Banco Central de la República Argentina.

2. ESTRATEGIA

BSE S.A establece la siguiente estrategia (enfoque general) para gestionar el riesgo de crédito: “Potenciar la evaluación y seguimiento de los clientes en base a la experiencia histórica y a los datos de la base de clientes, que deberán fortalecerse con adecuada actualización, procurando evitar pérdidas, con el objetivo de proteger la solvencia financiera de la entidad y su capacidad para afrontar situaciones de estrés en el mercado”.

Como pautas generales para gestionar el riesgo de crédito se establecen:

- Contar con un proceso sólido de originación de créditos.
- Mantener un adecuado sistema de administración, medición y monitoreo de créditos (que incluye el análisis continuo de la capacidad de pago y seguimiento del cumplimiento del cliente).
- Mejorar en forma continua el sistema de screening interno, permitiendo su permanente vigilancia y readecuación en base al seguimiento de los créditos en mora.
- Contar con un adecuado sistema de control que permita identificar y mensurar el grado de exposición al riesgo de crédito que afronta la entidad.
- Monitorear en forma periódica el cumplimiento del presente marco.

3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

BSE S.A ha definido la estructura organizativa necesaria para llevar a cabo el proceso de gestión de riesgo de crédito. Las responsabilidades y/o funciones principales de cada unidad participante son las siguientes:

Directorio

El Directorio es el responsable de que la Entidad cuente con un marco adecuado, eficaz, viable y consistente para la gestión del riesgo de crédito, del riesgo de crédito asumido por la entidad y de la forma en que se gestiona.

Al respecto debe:

- Aprobar el marco para la gestión del riesgo de crédito y sus modificaciones.

- Aprobar la estrategia, las políticas y prácticas de crédito significativas revisándolas periódicamente al menos anualmente y cada vez que a su juicio se produzcan hechos o situaciones relevantes vinculadas con este riesgo.
- Aprobar el nivel de tolerancia al riesgo de la Entidad.
- Aprobar la estructura organizativa para la gestión del riesgo de crédito, procurando que incluya una revisión independiente de las funciones de otorgamiento y gestión del crédito para evitar conflictos de intereses.
- Garantizar que la política de incentivos económicos al personal no esté en contraposición con la estrategia de riesgo de crédito de la Entidad, evitando que pueda debilitar los procesos de crédito de la Entidad.
- Recibir regularmente reportes para tomar conocimiento del riesgo de crédito asociado a las financiaciones otorgadas y al cumplimiento de los límites establecidos.

Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo asegura el cumplimiento de la política marco aprobada por Directorio recibiendo información del Comité de Administración de Riesgos.

Al respecto debe:

- Asegurar que la Alta Gerencia esté capacitada para administrar las operaciones de crédito de la Entidad y que éstas se realicen en línea con la estrategia, las políticas y el nivel de tolerancia al riesgo aprobado.
- Determinar si el nivel de capital de la entidad es adecuado para los riesgos asumidos.
- Aprobar la introducción de nuevos productos y actividades de la entidad.
- Seguir las exposiciones con personas o empresas vinculadas y asegurarse de que la auditoría interna revisa esa información.
- Asegurar que exista una revisión periódica independiente respecto del marco para la gestión del riesgo de crédito realizada por la auditoría interna.
- Aprobar las excepciones a las políticas y límites que impliquen un desvío significativo.
- Definir el nivel de aprobación que corresponda para las excepciones a los límites conforme a la política aprobada.
- Tratar las actas del Comité de Administración de Riesgos.
- Recibir información en forma oportuna y, en el caso de que surjan inconvenientes en materia de riesgo de crédito tales como, crecimiento en la concentración, en la mora de deudores significativos o en líneas de negocios, fallas significativas y persistentes en el cumplimiento de los límites, etc., asegurarse de que la Alta Gerencia tome las acciones correctivas apropiadas para afrontar esos inconvenientes.

Gerencia General

La Gerencia General es la responsable de implementar la estrategia previamente aprobada por Directorio para la gestión del riesgo de mercado de acuerdo con el nivel de tolerancia al riesgo de la entidad y las políticas y prácticas, así como de desarrollar procedimientos escritos para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar este riesgo.

Entre otras responsabilidades debe:

- Proyectar, proponer al Comité Ejecutivo y, una vez aprobada por este último, implementar la estructura, responsabilidades y controles necesarios para la gestión del riesgo de crédito. La estructura debe contemplar responsables que se ocupen específicamente de seguir la calidad de los créditos y de los mitigadores de riesgo asociados; también debe garantizar que los responsables de asignar la calificación interna de riesgo de crédito reciban información suficiente.
- Comunicar eficazmente a todas las áreas de la entidad directa o indirectamente involucradas, luego de su aprobación por parte del Directorio o Comité Ejecutivo según corresponda, la estrategia para abordar el riesgo de tasa, las políticas clave para implementar esa estrategia y la estructura para la gestión del riesgo.
- Asegurar que las actividades vinculadas con el otorgamiento de créditos sean consistentes con la estrategia y políticas aprobadas.
- Al asignar las responsabilidades, Gerencia General debe reconocer posibles conflictos de intereses, tomando en consideración lo dispuesto en las normas sobre "Lineamientos para el gobierno societario en entidades financieras".
- Proponer al Comité Ejecutivo para su aprobación los procedimientos escritos, asegurándose de que estén en línea con las políticas y prácticas previamente aprobadas.
- Asegurar que las responsabilidades de aprobación y revisión de créditos se asignen clara y adecuadamente.
- Asegurar que se asignen recursos suficientes para la gestión eficaz del riesgo de crédito.
- Asegurar que exista una evaluación interna periódica e independiente de las funciones de otorgamiento y administración del crédito.
- Asegurar que las personas involucradas en operaciones con riesgo de crédito tengan la capacidad y el conocimiento necesarios para llevar a cabo la actividad, conforme a las políticas y procesos de la entidad. Las personas responsables de las líneas de negocio que desarrollen actividades que puedan afectar el riesgo de crédito deben tener pleno conocimiento de la estrategia y operar de acuerdo con las políticas, procesos, límites y controles. Las personas responsables por la gestión del crédito deben estar en contacto con quienes siguen las condiciones de mercado, así como con quienes tengan acceso a información crítica.
- Asegurar la existencia de controles internos adecuados para proteger la integridad del proceso de gestión del riesgo de crédito.
- Seguir en forma frecuente y detallada las tendencias del mercado que puedan presentar desafíos significativos o sin precedentes para la gestión del riesgo de crédito, de manera que se puedan realizar en tiempo adecuado los cambios necesarios en la estrategia de crédito.
- Asegurar que las pruebas de estrés y los planes de contingencia sean efectivos y apropiados para la entidad.
- Asegurar que se incorporen de manera apropiada los costos, ingresos y riesgo de crédito en el sistema interno de determinación de precios, en las medidas de desempeño y en el proceso de aprobación de nuevos productos para las actividades significativas que se realizan patrimoniales o fuera de balance.

Comité de Administración de Riesgos

El Comité de Administración de Riesgos entiende en el proceso de gestión integral de todos los riesgos significativos (incluye el de crédito), velando por el cumplimiento de las políticas vigentes en la materia.

A tal efecto debe:

- Analizar el monitoreo de los riesgos de la Entidad llevado a cabo por la Gerencia de Gestión de Riesgos, especialmente el riesgo de crédito, operacional, de mercado, de tasa y de liquidez, como también de cualquier otro riesgo que se considere relevante por su potencial impacto económico.
- Revisar los procesos de identificación de riesgos, reconociendo y entendiendo los riesgos asociados a la operatoria actual y los que puedan surgir de nuevas iniciativas.
- Asesorar en el análisis de los riesgos que genera el desarrollo y lanzamiento de nuevos productos.
- Proponer al Comité Ejecutivo los niveles de tolerancia al riesgo a cubrir con capital para su posterior aprobación por el Directorio.
- Definir las metodologías de medición de riesgos y de efectividad de las coberturas, controles, etc.
- Examinar la eficiencia del sistema de control y mitigación de riesgos y el cumplimiento de las Políticas aplicables, revisando periódicamente las mismas y solicitando, en caso de corresponder:

a) las adecuaciones necesarias cuando se produzcan cambios, hechos o situaciones relacionadas con los riesgos y/o

b) los programas de cumplimiento a aquellos responsables que incumplan total o parcialmente las políticas.

- Revisar y recomendar la aprobación por parte del Comité Ejecutivo o Directorio según corresponda, de aquellos planes, que exija el BCRA o la normativa interna, que tengan impacto en riesgos y los planes de contingencia de los distintos riesgos.
- Realizar el seguimiento de la exposición a los riesgos y el resultado de las decisiones tomadas, asegurando una revisión periódica y objetiva de posiciones de riesgos, así como de eventuales excepciones.
- Poner en funcionamiento y mantener herramientas para la medición y evaluación del Riesgo como: indicadores de gestión, pruebas de estrés y análisis de sensibilidad, que serán utilizados por la Gerencia de Gestión de Riesgos.
- Definir y mantener actualizados planes de contingencia frente a eventuales situaciones de estrés de mercado.
- Informar a la Dirección acerca de la adecuación de los sistemas y controles de la Entidad para administrar el riesgo.
- Evaluar la incidencia de las interacciones existentes entre los riesgos.

Gerencia de Gestión de Riesgos

La Gerencia de Gestión de Riesgos tiene, en relación con la gestión del riesgo de crédito, la misión de controlar que el marco de gestión de dicho riesgo aprobado por Directorio sea apropiado y efectivamente implementado.

Para ello debe:

- Identificar, evaluar, seguir, controlar y efectuar propuestas de mitigación de todos los riesgos significativos.

- Implementar y mantener un sistema de información adecuado para la medición de los riesgos, su evaluación y el reporte del tamaño, composición y calidad de las exposiciones.
- Diseñar e implementar un conjunto de indicadores que permitan identificar los potenciales riesgos.
- Emitir un paquete de información preestablecido a presentar en cada reunión del Comité de Administración de Riesgos para su análisis por parte de este último.
- Proponer al Comité de Administración de Riesgos para su aprobación, programas de pruebas de estrés de acuerdo a la normativa vigente.
- Proponer al Comité de Administración de Riesgos un plan de contingencias que establezca claramente la estrategia para afrontar situaciones de emergencia.
- Proponer al Comité de Administración de Riesgos las adecuaciones que fueren necesarias a las políticas, procedimientos y límites establecidos en la Gestión de Riesgos.
- Informar a la Gerencia General y Comité de Administración de Riesgos con la periodicidad establecida para las reuniones de este último, toda desviación en el cumplimiento de normas internas y externas y sobre la propia gestión de la Gerencia de Gestión de Riesgos.

Auditoría Interna

Auditoría Interna tiene, en relación con la gestión del riesgo de crédito, la misión de evaluar y monitorear el control interno de la Entidad, asegurando el cumplimiento de las normas mínimas establecidas al efecto por el BCRA.

Para ello debe:

- Revisar regularmente la implementación y la eficacia del marco utilizado para gestionar este riesgo.

Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría tiene, en relación con la gestión del riesgo de crédito, la misión de realizar el análisis de las observaciones emanadas de la Auditoría Interna y efectuar el seguimiento de la instrumentación de las recomendaciones de modificación a los procedimientos.

Para ello debe:

- Tratar los informes de auditoría interna relativos a la revisión de la implementación y la eficacia del marco utilizado para gestionar el riesgo de mercado, decidiendo sobre la implementación de las recomendaciones de auditoría interna, si las hubiere.

Resto de Comités

Participan en la gestión considerando, en los temas que a cada uno de ellos competen, los marcos para la gestión de todos los riesgos, aprobados por Directorio.

Resto de la Organización

Participa activamente en el proceso de gestión del riesgo de mercado, cumpliendo con los procedimientos y controles establecidos en los manuales de procedimientos. Incluye a todas las Áreas de Procesos y de Soporte.

4. POLÍTICAS

En términos de gestión de riesgo de crédito, el Banco hace hincapié en el proceso de otorgamiento de créditos donde establece los límites hasta los cuales puede admitir pérdidas en caso de incumplimiento y de acuerdo a los lineamientos establecidos en el plan de negocios.

BSE S.A segmenta a sus clientes de acuerdo al siguiente esquema:

Asistencias crediticias a Empleados del Sector Público: Comprende a los empleados de la Administración Pública Provincial y Municipal, y de Entes descentralizados que perciban sus haberes a través del BSE S.A.

Asistencias crediticias a Empleados del Sector Privado: Comprende a los empleados de empresas del Sector Privado.

Asistencias crediticias a Beneficiarios de ANSES: Comprende a los beneficiarios de planes ANSES que cobran sus haberes a través del BSE tales como jubilados y pensionados.

Asistencias crediticias a Individuos independientes: Comprende a las asistencias de personas físicas que no se encuentran en relación de dependencia tales como los que realizan el ejercicio de su profesión, oficio u otras, y los comerciantes e industriales que facturan hasta \$300.000 anuales. Este monto no es taxativo y sólo se establece a los efectos de brindar un tratamiento comercial diferencial respecto de los clientes que superen el mismo.

Asistencias crediticias a Empresas: Comprende a las asistencias a personas jurídicas y a las personas físicas con actividades comerciales y/o industriales con facturación superior a los \$300.000 anuales. Este monto no es taxativo y sólo se establece a los efectos de brindar un tratamiento comercial diferencial respecto de los clientes que no superen el mismo.

Asistencias crediticias a individuos y empresas de sectores específicos: La Entidad podrá, en concordancia con su Política Comercial y Plan de Negocios, otorgar asistencias crediticias con condiciones particulares a individuos y/o empresas de determinados sectores de la economía, tales como agropecuarias, forestales, industriales, de distintos servicios, constructoras, etc.

Límites de Graduación y Fraccionamiento

BSE se ajustará a los lineamientos normativos establecidos por el BCRA en el Texto Ordenado sobre Graduación de Crédito y Comunicaciones referidas al mencionado ítem, respecto de operaciones con clientes vinculados a Entidades Financieras y Límites de Asistencia Crediticia, con el objeto de dar cumplimiento a los controles de Límites de Graduación y Fraccionamiento de Crédito. Para ello se aplicarán controles periódicos, a las asistencias crediticias otorgadas por la Entidad.

Márgenes de Cobertura de Garantías

Las coberturas se formalizarán de acuerdo a lo que indican las normas del BCRA de acuerdo a la operatoria utilizada. (LISOL – Liquidez y Solvencia VIII (MBA) – Clasificación de deudores y provisiones mínimas por riesgo de incobrabilidad. Anexo III. Garantías. Sección 3. Cómputo).

Política de la gestión de recuperos de créditos en mora

A los fines de una oportuna y eficiente gestión de la mora se definirán distintas acciones de cobranza de acuerdo al tipo de asistencia crediticia, al tipo de cliente, a los días de atraso y al monto adeudado por el cliente.

Estas acciones conforman tres etapas de la gestión de recupero:

1. Gestión de mora temprana.
2. Gestión de mora.
3. Gestión Judicial.

Los saldos en mora adeudados que no hayan sido recuperados luego de cumplidas estas tres instancias de gestión, serán considerados como saldos irrecuperables de acuerdo a la normativa vigente del BCRA.

MARCO PARA LA GESTION DEL RIESGO DE LIQUIDEZ

1. OBJETIVO DEL MARCO

El objetivo principal del presente marco de gestión del riesgo de liquidez es garantizar, con un alto nivel de confianza, que la entidad está en condiciones de hacer frente tanto a sus obligaciones de liquidez diarias como a un período de tensiones de liquidez que afecten a la financiación garantizada y no garantizada.

El objetivo secundario es facilitar, mediante el agrupamiento de todos los componentes relacionados (estrategia, políticas, procedimientos, estructura organizativa, etc.), la propia gestión del riesgo de liquidez entendiendo a la misma como el proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de ese riesgo, dando cumplimiento así a lo establecido por la Comunicación "A" 5398 emitida por el BCRA.

2. ESTRATEGIA

BSE establece la siguiente estrategia (enfoque general) para gestionar el riesgo de liquidez:

"Preservar y maximizar la flexibilización y diversidad del fondeo y la optimización de su costo, con el objetivo de proteger la solvencia financiera de la entidad, el nivel de tolerancia al riesgo establecido y su capacidad para afrontar situaciones de estrés en el mercado".

Como pautas generales para gestionar el riesgo de liquidez se establecen:

- Mantener una adecuada participación del capital propio en el funding de los activos.
- Desarrollar y mantener fuentes de fondeo flexibles y diversificadas.
- Priorizar la captación de fondeo a mediano y largo plazo, compatible con los plazos de los activos.
- Mantener reservas de liquidez (activos líquidos y/o líneas pasivas) que permitan hacer frente a situaciones de estrés de mercado.
- Realizar pruebas de medición, seguimiento de los flujos de fondos y herramientas de medición de la situación de liquidez presente y proyectada.
- Elaborar y revisar periódicamente un plan de contingencias para hacer frente a situaciones críticas de liquidez.
- Monitorear en forma periódica el cumplimiento del presente marco.

En cuanto a las necesidades de liquidez en situaciones normales, el Banco se fondea principalmente a través de:

- a) Recursos Propios: de acuerdo a lo establecido en la Política de Capitalización y Distribución de Dividendos.
- b) Recursos de Terceros: principalmente fondos del Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero impuestos a plazo fijo. También constituyen una fuente adicional de fondeo los depósitos del Sector Privado y del resto del Sector Público.

Para atender las incidencias provocadas por períodos de estrés se prevén medidas que serán expuestas en el plan de contingencia.

El riesgo de liquidez suele ser resultado de la existencia efectiva o presunta, de fallas, deficiencias o problemas en la gestión de otros tipos de riesgo, por lo tanto se tendrán en cuenta las interrelaciones entre los distintos riesgos.

La estrategia incluye las políticas definidas en el siguiente apartado.

3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

En línea con las mejores prácticas de gobierno societario, el Banco establece una división clara entre la ejecución de la estrategia de la gestión financiera y su seguimiento y control.

La Gerencia de Gestión de Riesgos es una Gerencia independiente del resto de las Gerencias Departamentales del Banco, depende jerárquicamente y funcionalmente de la Gerencia General participando junto a esta última en el Comité de Administración de Riesgos, y concentra el control de todos los riesgos.

Las responsabilidades de cada componente son:

Directorio

El Directorio es el responsable de que la entidad cuente con un marco adecuado eficaz, viable y consistente para la gestión del riesgo de liquidez, del riesgo de liquidez asumido por la entidad y de la forma en que se gestiona.

Al respecto, el Directorio debe:

- Aprobar la estrategia, las políticas y las prácticas de liquidez significativas, revisándolas periódicamente al menos anualmente y cada vez que a su juicio se produzcan hechos o situaciones relevantes vinculados con este riesgo.
- Aprobar el nivel de tolerancia al riesgo de la entidad, definido como el nivel de riesgo máximo que está dispuesta a asumir, el cual debe ser apropiado para su estrategia de negocios e importancia en el sistema financiero y reflejar su condición financiera y capacidad de fondeo.
- Aprobar la estructura organizativa para una adecuada gestión del riesgo de liquidez.

Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo asegura el cumplimiento de la Política Marco aprobada por Directorio recibiendo información del Comité de Administración de Riesgos.

Al respecto debe:

- Asegurar que la Alta Gerencia comunique la estrategia de liquidez a través de guías claras y operativas y gestione el riesgo de manera efectiva.
- Garantizar que la entidad cuente con personal técnicamente calificado, así como también con los recursos necesarios para la gestión del riesgo de liquidez.
- Asegurar que la entidad cuente con procesos y sistemas para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar las fuentes de riesgo de liquidez.
- Entender en las interacciones existentes entre el riesgo de liquidez de fondeo y el riesgo de liquidez de mercado, así como la incidencia de los restantes riesgos incluyendo el riesgo de crédito, de tasa de interés, de mercado, operacional y de reputación en la estrategia global de liquidez de la entidad.
- Asegurar que la Alta Gerencia tome las acciones correctivas apropiadas para afrontar los aspectos previstos en la Com. "A" 5398 emitida por BCRA, para lo cual es primordial que reciba información sobre las pruebas de estrés que se realicen y los planes de contingencia establecidos.
- Asegurar que exista una revisión periódica independiente respecto del marco para la gestión del riesgo de liquidez realizada por la auditoría interna.
- Aprobar las excepciones a las políticas y límites que impliquen un desvío significativo.
- Garantizar que la política de incentivos económicos al personal no esté en contraposición con la

estrategia de riesgo de liquidez de la entidad.

- Tratar las actas del Comité de Administración de Riesgos.
- Recibir regularmente reportes para tomar conocimiento de la posición de liquidez de la entidad.
- Recibir información inmediata en caso de que surjan inconvenientes en materia de liquidez, incluyendo aspectos tales como aumento en los costos de fondeo, concentraciones, incrementos en los descalces de flujos de fondos, escasez de fuentes alternativas de liquidez, fallas significativas y persistentes en el cumplimiento de los límites, reducciones importantes en el respaldo de activos líquidos o cambios en las condiciones externas del mercado que puedan señalar dificultades a futuro.

Gerencia General

La Gerencia General es la responsable de implementar la estrategia, previamente aprobada por Directorio, para la gestión del riesgo de liquidez de acuerdo con el nivel de tolerancia al riesgo de la entidad y las políticas y prácticas, así como de desarrollar procedimientos escritos para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar este riesgo.

Entre otras responsabilidades debe:

- Proyectar, proponer al Comité Ejecutivo y, una vez aprobada por este último, implementar la estructura, responsabilidades y controles necesarios para la gestión del riesgo de liquidez - incluyendo a todas las subsidiarias y sucursales de las jurisdicciones en las cuales la entidad opere. El grado de centralización o descentralización de esta debe tener en cuenta cualquier restricción legal, regulatoria u operacional respecto de la transferencia de fondos.
- Comunicar eficazmente a todas las áreas de la entidad directa o indirectamente involucradas, luego de su aprobación por parte del Directorio o Comité Ejecutivo según corresponda, la estrategia para abordar el riesgo de liquidez, las políticas clave para implementar esa estrategia y la estructura para la gestión del riesgo de liquidez.

Las personas responsables de las unidades de negocio que desarrollen actividades que puedan afectar la liquidez de la entidad deben tener pleno conocimiento de la estrategia de liquidez y operar de acuerdo con las políticas procesos, límites y controles, debiendo los responsables de la gestión mantener una relación fluida con aquellos que siguen las condiciones de mercado o que tienen acceso a información crítica para la gestión del riesgo de liquidez.

- Dirigir, coordinar y supervisar a las Gerencias Departamentales a su cargo y demás dependencias administrativas del Banco, de manera consistente con las estrategias y políticas aprobadas por el Directorio, considerando la opinión de los Comités y fomentando la asunción de responsabilidades.
- Proponer al Comité Ejecutivo para su aprobación los procedimientos escritos, asegurándose de que estén en línea con las políticas y prácticas previamente aprobadas.
- Entender la naturaleza y el nivel de riesgo asumido por el Banco y la manera en que ese nivel de riesgo se relaciona con niveles de capital adecuados.

Comité de Administración de Riesgos

El Comité de Administración de Riesgos entiende en el proceso de gestión integral de todos los riesgos significativos (incluye el de liquidez), velando por el cumplimiento de las políticas vigentes en la materia.

A tal efecto debe:

- Analizar el monitoreo de los riesgos de la Entidad llevado a cabo por la Gerencia de Gestión de Riesgos, especialmente los riesgos de crédito, operacional, de mercado, de tasa y de liquidez, como también de cualquier otro riesgo que se considere relevante por su potencial impacto económico.
- Revisar los procesos de identificación de riesgos, reconociendo y entendiendo los riesgos asociados a la operatoria actual y los que puedan surgir de nuevas iniciativas.
- Asesorar en el análisis de los riesgos que genera el desarrollo y lanzamiento de nuevos productos.
- Proponer los niveles de tolerancia al riesgo a cubrir con capital para su aprobación por el Directorio.
- Definir las metodologías de medición de riesgos y de efectividad de las coberturas, controles, etc.
- Examinar la eficiencia del sistema de control y mitigación de riesgos y el cumplimiento de las Políticas aplicables, revisando periódicamente las mismas y solicitando, en caso de corresponder:
 - a) las adecuaciones necesarias cuando se produzcan cambios, hechos o situaciones relacionadas con los riesgos y/o
 - b) los programas de cumplimiento a aquellos responsables que incumplan total o parcialmente las políticas.
- Revisar y recomendar la aprobación superior, de aquellos planes, que exija el BCRA o la normativa interna, que tengan impacto en riesgos y los planes de contingencia de los distintos riesgos.
- Realizar el seguimiento de la exposición a los riesgos y el resultado de las decisiones tomadas, asegurando una revisión periódica y objetiva de posiciones de riesgos, así como de eventuales excepciones.
- Poner en funcionamiento y mantener herramientas para la medición y evaluación del Riesgo como: indicadores de gestión, pruebas de estrés y análisis de sensibilidad.
- Definir y mantener actualizados planes de contingencia frente a eventuales situaciones de estrés de mercado.
- Informar a la Dirección acerca de la adecuación de los sistemas y controles de la Entidad para administrar el riesgo.
- Evaluar la incidencia de las interacciones existentes entre el riesgo de liquidez de fondeo y el riesgo de liquidez de mercado, así como realizar el análisis de la incidencia de los restantes riesgos incluyendo riesgo de crédito, de tasa de interés, de mercado, operacional y de reputación en el cumplimiento de la estrategia global de liquidez de la entidad.

Gerencia de Gestión de Riesgos

La Gerencia de Gestión de Riesgos tiene, en relación con la gestión del riesgo de liquidez, la misión de controlar que el marco de gestión de riesgo aprobado por Directorio sea apropiado y efectivamente implementado.

Para ello debe:

- Identificar, evaluar, seguir, controlar y efectuar propuestas de mitigación de todos los riesgos significativos.
- Implementar y mantener un sistema de información adecuado para la medición de los riesgos, su evaluación y el reporte del tamaño, composición y calidad de las exposiciones.
- Diseñar e implementar un conjunto de indicadores que permitan identificar los potenciales riesgos.

- Emitir un paquete de información preestablecido a presentar en cada reunión del Comité de Administración de Riesgos para su análisis por parte de este último.
- Proponer al Comité de Administración de Riesgos para su aprobación, programas de pruebas de estrés de acuerdo a la normativa vigente.
- Proponer al Comité de Administración de Riesgos un plan de contingencias que establezca claramente la estrategia para afrontar situaciones de emergencia.
- Proponer al Comité de Administración de Riesgos las adecuaciones que fueren necesarias a las políticas, procedimientos y límites establecidos en la Gestión de Riesgos.
- Informar a la Gerencia General y Comité de Administración de Riesgos con la periodicidad establecida para las reuniones de este último, toda desviación en el cumplimiento de normas internas y externas y sobre la propia gestión de la Gerencia de Gestión de Riesgos.
- Coordinar y controlar las actividades de las Áreas bajo su dependencia, estableciendo objetivos y evaluando su desempeño.

Auditoría Interna

Auditoría Interna tiene, en relación con la gestión del riesgo de liquidez, la misión de evaluar y monitorear el control interno de la Entidad, asegurando el cumplimiento de las normas mínimas establecidas al efecto por el B.C.R.A.

Para ello debe:

- Revisar regularmente la implementación y la eficacia del marco utilizado para gestionar este riesgo. **Comité de Auditoría**

El Comité de Auditoría tiene, en relación con la gestión del riesgo de liquidez, la misión de realizar el análisis de las observaciones emanadas de la Auditoría Interna, efectuar el seguimiento de la instrumentación de las recomendaciones de modificación a los procedimientos.

Para ello debe:

- Tratar los informes de auditoría interna relativos a la revisión de la implementación y la eficacia del marco utilizado para gestionar el riesgo de liquidez, decidiendo sobre la implementación de las recomendaciones de auditoría interna, si las hubiere.

Resto de Comités

Participan en la gestión considerando, en los temas que a cada uno de ellos competen, los marcos para la gestión de todos los riesgos, aprobados por Directorio.

Resto de la Organización

Participa activamente en el proceso de gestión del riesgo de liquidez, cumpliendo con los procedimientos y controles establecidos en los manuales de procedimientos.

4. POLÍTICAS

Son políticas relacionadas con la gestión del riesgo de liquidez:

4.1. Política de Gestión del Riesgo de Liquidez

a) Composición y vencimiento de activos y pasivos: En relación a la composición y vencimiento de activos y pasivos es política de la Entidad:

- Procurar que los fondos que sean depositados por el Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero en la entidad sean realizados a la Vista y si fuesen a Plazo se realicen a largo plazo con una razonable estructuración de tasas a fin de poder establecer una estrategia de colocación de fondos mejor planificada que permita obtener una adecuada rentabilidad.
- Calzar los plazos de vencimiento de los certificados a plazo fijo con los correspondientes a LEBAC y NOBAC.
- Procurar que los fondos privados que sean depositados en la entidad sean lo suficientemente atomizados, estos es, grandes volúmenes y de poco monto individual y evitar en lo posible la concentración en pocos inversores que ante una corrida podría afectar la liquidez de la entidad.
- Mantener un excedente razonable de liquidez sobre el dispuesto normativamente.

b) Diversidad y estabilidad de las fuentes de fondeo:

En relación a la diversidad y estabilidad de las fuentes de fondeo es política de la Entidad:

- Mantener una adecuada participación del capital propio en el funding de los activos.
- Mantener comunicación activa con los agentes del mercado de capitales y otras entidades financieras, procurando incrementar la diversidad y estabilidad de las fuentes de fondeo.
- Procurar, en forma gradual, incrementar la proporción de los depósitos del sector privado sobre los depósitos totales.
- Disponer otros canales alternativos de fondeo.

c) Enfoque de gestión en diferentes líneas de negocios:

En relación al enfoque de gestión del riesgo de liquidez en diferentes líneas de negocios, existen tres grandes líneas: préstamos de consumo (personales y tarjetas de crédito), préstamos comerciales (a empresas), colocación de excedentes en BCRA a través de LEBAC y/o NOBAC. El fondeo es universal y no se torna necesaria la división entre líneas.

d) Enfoque para la gestión intradiaria de liquidez:

En relación a la gestión intradiaria de liquidez es política de la Entidad:

- Mantener comunicación activa con otras entidades financieras, procurando incrementar la diversidad y estabilidad de las fuentes de fondeo a corto plazo.
- Medir aumentos esperados en el ingreso y egreso diario de fondos, anticipando, de ser posible, cuándo ocurrirán esos flujos y pronosticando el rango de posibles déficit de fondos que pueden sucederse en los distintos momentos del día.
- Seguir las posiciones intradiarias de liquidez en función de las actividades esperadas y recursos disponibles (saldos, capacidad remanente de crédito intradiario, garantías disponibles, etc.).
- Estar preparado para afrontar alteraciones graves e inesperadas en el flujo de fondos de liquidez intradiario.
- Evaluar las vulnerabilidades a cambios intradía.

e) Capacidad para realizar activos:

En relación a la capacidad para realizar activos en situaciones de estrés, es política de la Entidad:

- Mantener comunicación activa con agentes del mercado y otras entidades financieras, procurando tener identificados en forma permanente los potenciales compradores de posiciones de títulos y carteras de crédito, evitando así posibles pérdidas no previstas.

Mantener activos de reserva de liquidez con características de alta calidad y liquidez inmediata.

MARCO PARA LA GESTION DEL RIESGO DE MERCADO

1. OBJETIVO DEL MARCO

El objetivo principal del presente marco de gestión del riesgo de mercado es garantizar, con un alto nivel de confianza, que las fluctuaciones adversas en los precios de mercado de diversos activos sobre los cuales actúa el riesgo de mercado (posición de moneda extranjera, instrumentos financieros cuyo valor depende de la tasa de interés y demás instrumentos financieros incluidos en la cartera de negociación) sean mitigadas minimizando la posibilidad de pérdidas en sus posiciones dentro y fuera del balance.

El objetivo secundario es facilitar, mediante el agrupamiento de todos los componentes relacionados (estrategia, políticas, procedimientos, estructura organizativa, etc.), la propia gestión del riesgo de mercado entendiendo a la misma como el proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de ese riesgo, dando cumplimiento así a lo establecido por la Comunicación "A" 5398 emitida por el Banco Central de la República Argentina.

2. ESTRATEGIA

BSE establece la siguiente estrategia (enfoque general) para gestionar el riesgo de mercado: "Potenciar el control de la posición en moneda extranjera y de la cartera de negociación en títulos públicos y valores fiduciarios procurando evitar pérdidas, con el objetivo de proteger la solvencia financiera de la entidad y su capacidad para afrontar situaciones de estrés en el mercado".

Este marco contempla como factores de riesgo de mercado a los tipos de cambio y los precios de títulos de los mercados. El factor tasa de interés (también factor de riesgo de mercado) se trata en el Marco de Gestión del Riesgo de Tasa de Interés con las interacciones correspondientes.

Como pautas generales para gestionar el riesgo de liquidez se establecen:

- Mantener la política de no asumir riesgos en operaciones especulativas de mercado.
- Mantener una reducida posición en moneda extranjera, de tal manera que el riesgo implícito no resulte relevante para la Entidad.
- Otorgar preferencia a los depósitos en moneda nacional. Sólo se admitirán depósitos en moneda extranjera en casos excepcionales.
- Respetar los límites establecidos por el BCRA tales como Posición Global Neta en Moneda Extranjera y Posición General de Cambios.
- Colocar los excedentes financieros de acuerdo a límites fijados en la Política de Inversiones.
- Realizar un seguimiento permanente de su estructura de activos y pasivos para reducir el riesgo de mercado, estableciendo valores máximos de control.
- Contar con un adecuado sistema de control que permita identificar y mensurar el grado de exposición al riesgo de mercado que afronta la entidad.
- Monitorear en forma periódica el cumplimiento del presente marco.

3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La Gerencia de Gestión de Riesgos es una Gerencia independiente del resto de las Gerencias Departamentales del Banco, depende jerárquicamente y funcionalmente de la Gerencia General participando junto a esta última en el Comité de Administración de Riesgos, y concentra el control de todos los riesgos.

BSE ha definido la estructura organizativa necesaria para llevar a cabo el proceso de gestión de riesgo de mercado.

Las responsabilidades y/o funciones principales de cada unidad participante son las siguientes:

Directorio

El Directorio es el responsable de que la entidad cuente con un marco adecuado, eficaz, viable y consistente para la gestión del riesgo de mercado, del riesgo de mercado asumido por la entidad y de la forma en que se gestiona.

Al respecto debe:

- Aprobar el marco para la gestión del riesgo de mercado y sus modificaciones.
- Aprobar las políticas y prácticas significativas, revisándolas periódicamente al menos anualmente y cada vez que a su juicio se produzcan hechos o situaciones relevantes vinculadas con este riesgo, debiendo asegurar que la Alta Gerencia tome las acciones correctivas apropiadas para afrontar esos aspectos.
- Aprobar el nivel de tolerancia al riesgo de la Entidad.
- Aprobar la estructura organizativa para la gestión del riesgo de mercado.
- Garantizar que la política de incentivos económicos al personal no esté en contraposición con la estrategia de riesgo de mercado de la entidad.
- Recibir regularmente reportes para tomar conocimiento del riesgo de mercado asociado a sus posiciones.

Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo asegura el cumplimiento de la política marco aprobada por Directorio recibiendo información del Comité de Administración de Riesgos.

Al respecto debe:

- Asegurar que la Alta Gerencia comunique la estrategia, previamente aprobada, para la gestión del riesgo de mercado a través de guías claras y operativas y gestione el riesgo de manera efectiva.
- Asegurar que la Alta Gerencia y el personal de las áreas involucradas posean experiencia necesaria para la gestión del riesgo de mercado y que la entidad cuenta con procesos y sistemas para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar las fuentes del riesgo de mercado.
- Entender las interacciones existentes entre el riesgo de mercado y los demás riesgos de la entidad.
- Asegurar que exista una revisión periódica independiente respecto del marco para la gestión del riesgo de mercado realizada por la auditoría interna.
- Aprobar las excepciones a las políticas y límites que impliquen un desvío significativo.
- Tratar las Actas del Comité de Administración de Riesgos.
- Recibir en forma periódica información para tomar conocimiento de la cartera de negociación de la entidad, y en forma inmediata en caso que surjan situaciones adversas, debiendo asegurarse de que la Alta Gerencia tome las acciones correctivas apropiadas para afrontar esos aspectos.

Gerencia General

La Gerencia General es la responsable de implementar la estrategia, previamente aprobada por Directorio, para la gestión del riesgo de mercado de acuerdo con el nivel de tolerancia al riesgo de la entidad y las políticas y prácticas, así como de desarrollar procedimientos escritos para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar este riesgo.

Entre otras responsabilidades debe:

- Proyectar, proponer al Comité Ejecutivo y, una vez aprobada por este último, implementar la estructura, responsabilidades y controles necesarios para la gestión del riesgo de mercado.
- Comunicar eficazmente a todas las áreas de la entidad directa o indirectamente involucradas, luego de su aprobación por parte del Directorio o Comité Ejecutivo según corresponda, la estrategia para abordar el riesgo de tasa, las políticas clave para implementar esa estrategia y la estructura para la gestión del riesgo.
- Dirigir, coordinar y supervisar a las Gerencias Departamentales a su cargo y demás dependencias administrativas del Banco, de manera consistente con las estrategias y políticas aprobadas por el Directorio, considerando la opinión de los Comités y fomentando la asunción de responsabilidades.
- Proponer al Comité Ejecutivo para su aprobación los procedimientos escritos, asegurándose de que estén en línea con las políticas y prácticas previamente aprobadas.
- Entender la naturaleza y el nivel de riesgo asumido por el Banco y la manera en que ese nivel de riesgo se relaciona con niveles de capital adecuados.

Comité de Administración de Riesgos

El Comité de Administración de Riesgos entiende en el proceso de gestión integral de todos los riesgos significativos (incluye el de mercado), velando por el cumplimiento de las políticas vigentes en la materia.

A tal efecto debe:

- Analizar el monitoreo de los riesgos de la Entidad llevado a cabo por la Gerencia de Gestión de Riesgos, especialmente el riesgo de crédito, operacional, de mercado, de tasa y de liquidez, como también de cualquier otro riesgo que se considere relevante por su potencial impacto económico.
- Revisar los procesos de identificación de riesgos, reconociendo y entendiendo los riesgos asociados a la operatoria actual y los que puedan surgir de nuevas iniciativas.
- Asesorar en el análisis de los riesgos que genera el desarrollo y lanzamiento de nuevos productos.
- Proponer los niveles de tolerancia al riesgo a cubrir con capital para su aprobación por el Directorio.
- Definir las metodologías de medición de riesgos y de efectividad de las coberturas, controles, etc.

- Examinar la eficiencia del sistema de control y mitigación de riesgos y el cumplimiento de las Políticas aplicables, revisando periódicamente las mismas y solicitando, en caso de corresponder:
 - a) las adecuaciones necesarias cuando se produzcan cambios, hechos o situaciones relacionadas con los riesgos y/o
 - b) los programas de cumplimiento a aquellos responsables que incumplan total o parcialmente las políticas.
- Revisar y recomendar la aprobación por parte del Directorio o Comité Ejecutivo según corresponda, de aquellos planes, que exija el BCRA o la normativa interna, que tengan impacto en riesgos y los planes de contingencia de los distintos riesgos.
- Realizar el seguimiento de la exposición a los riesgos y el resultado de las decisiones tomadas, asegurando una revisión periódica y objetiva de posiciones de riesgos, así como de eventuales excepciones.
- Poner en funcionamiento y mantener herramientas para la medición y evaluación del Riesgo como: indicadores de gestión, pruebas de estrés y análisis de sensibilidad, que serán utilizados por la Gerencia de Gestión de Riesgos.
- Definir y mantener actualizados planes de contingencia frente a eventuales situaciones de estrés de mercado.
- Informar a la Dirección acerca de la adecuación de los sistemas y controles de la Entidad para administrar el riesgo.
- Evaluar la incidencia de las interacciones existentes entre los riesgos.

Gerencia de Gestión de Riesgos

La Gerencia de Gestión de Riesgos tiene, en relación con la gestión del riesgo de mercado, la misión de controlar que el marco de gestión de dicho riesgo aprobado por Directorio sea apropiado y efectivamente implementado.

Para ello debe:

- Identificar, evaluar, seguir, controlar y efectuar propuestas de mitigación de todos los riesgos significativos.
- Implementar y mantener un sistema de información adecuado para la medición de los riesgos, su evaluación y el reporte del tamaño, composición y calidad de las exposiciones.
- Diseñar e implementar un conjunto de indicadores que permitan identificar los potenciales riesgos.
- Emitir un paquete de información preestablecido a presentar en cada reunión del Comité de Administración de Riesgos para su análisis por parte de este último.
- Proponer al Comité de Administración de Riesgos para su aprobación, programas de pruebas de estrés de acuerdo a la normativa vigente.
- Proponer al Comité de Administración de Riesgos un plan de contingencias que establezca claramente la estrategia para afrontar situaciones de emergencia.

- Proponer al Comité de Administración de Riesgos las adecuaciones que fueren necesarias a las políticas, procedimientos y límites establecidos en la Gestión de Riesgos.
- Informar a la Gerencia General y Comité de Administración de Riesgos con la periodicidad establecida para las reuniones de este último, toda desviación en el cumplimiento de normas internas y externas y sobre la propia gestión de la Gerencia de Gestión de Riesgos.
- Coordinar y controlar las actividades de las Áreas bajo su dependencia, estableciendo objetivos y evaluando su desempeño.

Auditoría Interna

Auditoría Interna tiene, en relación con la gestión del riesgo de mercado, la misión de evaluar y monitorear el control interno de la Entidad, asegurando el cumplimiento de las normas mínimas establecidas al efecto por el BCRA.

Para ello debe:

- Revisar regularmente la implementación y la eficacia del marco utilizado para gestionar este riesgo.

Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría tiene, en relación con la gestión del riesgo de mercado, la misión de realizar el análisis de las observaciones emanadas de la Auditoría Interna y efectuar el seguimiento de la instrumentación de las recomendaciones de modificación a los procedimientos.

Para ello debe:

- Tratar los informes de auditoría interna relativos a la revisión de la implementación y la eficacia del marco utilizado para gestionar el riesgo de mercado, decidiendo sobre la implementación de las recomendaciones de auditoría interna, si las hubiere.

Resto de Comités

Participan en la gestión considerando, en los temas que a cada uno de ellos competen, los marcos para la gestión de todos los riesgos, aprobados por Directorio.

Resto de la Organización

Participa activamente en el proceso de gestión del riesgo de mercado, cumpliendo con los procedimientos y controles establecidos en los manuales de procedimientos. Incluye a todas las Áreas de Procesos y de Soporte.

4. POLÍTICAS

Es política de la Entidad aplicar los fondos preferentemente en créditos, de acuerdo a lo establecido en la política de créditos. Los excedentes remanentes serán colocados de acuerdo a lo definido por el Directorio.

MARCO PARA LA GESTION DEL RIESGO DE TASA

1. OBJETIVO DEL MARCO

El objetivo principal del presente marco de gestión del riesgo de tasa de interés es garantizar, con un alto nivel de confianza, que los descargos adversos de tasas a la que están expuestas los activos y pasivos sean mitigadas minimizando la posibilidad de pérdidas en sus posiciones dentro y fuera del balance.

El objetivo secundario es facilitar, mediante el agrupamiento de todos los componentes relacionados (estrategia, políticas, procedimientos, estructura organizativa, etc.), la propia gestión del riesgo de tasa de interés entendiendo a la misma como el proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de ese riesgo que debe centrar su atención en todos los rubros del balance que se vean afectados por variaciones adversas en las tasas, dando cumplimiento así a lo establecido por la Comunicación "A" 5398 emitida por el BCRA.

2. ESTRATEGIA

BSE establece la siguiente estrategia (enfoque general) para gestionar el riesgo de tasa de interés: "Potenciar el control y análisis de la incidencia de un cambio de tasas de interés en los ingresos netos devengados o previstos, procurando contar con instrumentos y herramientas que atenúen las eventuales pérdidas derivadas de esta situación, con el objetivo de proteger la solvencia financiera de la entidad y su capacidad para afrontar situaciones de estrés en el mercado".

Como pautas generales para gestionar el riesgo de tasa de interés se establecen:

- Priorizar, dentro de las posibilidades de mercado, el fondeo a tipo de tasa fija.
- Otorgar préstamos comerciales a tasa variable y/o con algún tipo de ajuste cuando los plazos excedan los dos años.
- Contar con un adecuado sistema de control que permita identificar y mensurar el grado de exposición al riesgo de tasa que afronta la entidad.
- Monitorear en forma periódica el cumplimiento del presente marco.

3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La Gerencia de Gestión de Riesgos es una Gerencia independiente del resto de las Gerencias Departamentales del Banco, depende jerárquicamente y funcionalmente de la Gerencia General participando junto a esta última en el Comité de Administración de Riesgos, y concentra el control de todos los riesgos.

BSE ha definido la estructura organizativa necesaria para llevar a cabo el proceso de gestión de riesgo de tasa de interés.

Las responsabilidades y/o funciones principales de cada unidad participante son las siguientes:

Directorio

- Aprobar el marco para la gestión del riesgo de tasa de interés y sus modificaciones.
- Aprobar y revisar, al menos anualmente, las políticas y prácticas de riesgo de tasa de interés y las estrategias comerciales que afectan la exposición del Banco a este riesgo.
- Establecer el nivel de tolerancia al riesgo de la entidad, definido como el nivel de riesgo máximo

que está dispuesta a asumir, el cual debe ser apropiado para su estrategia de negocios e importancia en el sistema financiero y reflejar su condición financiera. Para ello aprobará límites agregados relacionados con el monto de riesgo aceptable para la entidad.

- Definir las líneas de autoridad y niveles de responsabilidad en la gestión del riesgo de tasa de interés, estableciendo claramente las personas y/o los comités responsables de administrar los elementos clave del sistema de gestión del riesgo.
- Garantizar que la política de incentivos económicos al personal no esté en contraposición con la estrategia de riesgo de tasa de interés de la entidad.

Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo asegura el cumplimiento de la política marco aprobada por Directorio recibiendo información del Comité de Administración de Riesgos.

Al respecto debe:

- Garantizar que la entidad cuenta con personal con las habilidades técnicas necesarias para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar el riesgo de tasa de interés.
- Asegurar que la Gerencia General comunique la estrategia previamente aprobada de tasa de interés a través de guías claras y operativas y gestione el riesgo de manera efectiva.
- Asegurar que la Alta Gerencia y el personal de las áreas involucradas posean experiencia necesaria para la gestión del riesgo de tasa de interés y que la entidad cuenta con procesos y sistemas para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar las fuentes del riesgo de tasa de interés.
- Asegurar que exista una revisión periódica independiente respecto del marco para la gestión del riesgo de tasa de interés realizada por la auditoría interna.
- Aprobar las excepciones a las políticas y límites que impliquen un desvío significativo.
- Tratar las Actas del Comité de Administración de Riesgos.
- Entender la forma en que los restantes riesgos afectan la estrategia global de tasa de interés de la Entidad.
- Recibir periódicamente informes para tomar conocimiento sobre la exposición al riesgo de tasa, los que deben ser analizados en forma inmediata en caso que surjan inconvenientes.

Gerencia General

La Gerencia General es la responsable de implementar la estrategia previamente aprobada por Directorio, para la gestión del riesgo de tasa de interés de acuerdo con el nivel de tolerancia al riesgo de la entidad y las políticas y prácticas, así como de desarrollar procedimientos escritos para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar este riesgo.

Entre otras responsabilidades debe:

- Proyectar, proponer al Comité Ejecutivo y, una vez aprobada por este último, implementar la estructura, responsabilidades y controles necesarios para la gestión del riesgo de tasa.
- Comunicar eficazmente a todas las áreas de la entidad directa o indirectamente involucradas,

luego de su aprobación por parte del Directorio o Comité Ejecutivo según corresponda, la estrategia para abordar el riesgo de tasa, las políticas clave para implementar esa estrategia y la estructura para la gestión del riesgo.

- Dirigir, coordinar y supervisar a las Gerencias Departamentales a su cargo y demás dependencias administrativas del Banco, de manera consistente con las estrategias y políticas aprobadas por el Directorio, considerando la opinión de los Comités y fomentando la asunción de responsabilidades.
- Proponer al Comité Ejecutivo para su aprobación los procedimientos escritos, asegurándose de que estén en línea con las políticas y prácticas previamente aprobadas.
- Entender la naturaleza y el nivel de riesgo asumido por el Banco y la manera en que ese nivel de riesgo se relaciona con niveles de capital adecuados.

Comité de Administración de Riesgos

El Comité de Administración de Riesgos entiende en el proceso de gestión integral de todos los riesgos significativos (incluye el de tasa de interés), velando por el cumplimiento de las políticas vigentes en la materia.

A tal efecto debe:

- Analizar el monitoreo de los riesgos de la Entidad llevado a cabo por la Gerencia de Gestión de Riesgos, especialmente el riesgo de crédito, operacional, de mercado, de tasa y de liquidez, como también de cualquier otro riesgo que se considere relevante por su potencial impacto económico.
- Revisar los procesos de identificación de riesgos, reconociendo y entendiendo los riesgos asociados a la operatoria actual y los que puedan surgir de nuevas iniciativas.
- Asesorar en el análisis de los riesgos que genera el desarrollo y lanzamiento de nuevos productos.
- Proponer los niveles de tolerancia al riesgo a cubrir con capital para su aprobación por el Directorio.
- Definir las metodologías de medición de riesgos y de efectividad de las coberturas, controles, etc.
- Examinar la eficiencia del sistema de control y mitigación de riesgos y el cumplimiento de las Políticas aplicables, revisando periódicamente las mismas y solicitando, en caso de corresponder:

a) las adecuaciones necesarias cuando se produzcan cambios, hechos o situaciones relacionadas con los riesgos y/o

b) los programas de cumplimiento a aquellos responsables que incumplan total o parcialmente las políticas.

- Revisar y recomendar la aprobación por parte del Directorio o Comité Ejecutivo según corresponda, de aquellos planes, que exija el BCRA o la normativa interna, que tengan impacto en riesgos y los planes de contingencia de los distintos riesgos.
- Realizar el seguimiento de la exposición a los riesgos y el resultado de las decisiones tomadas, asegurando una revisión periódica y objetiva de posiciones de riesgos, así como de eventuales excepciones.

- Poner en funcionamiento y mantener herramientas para la medición y evaluación del Riesgo como: indicadores de gestión, pruebas de estrés y análisis de sensibilidad, que serán utilizados por la Gerencia de Gestión de Riesgos.
- Definir y mantener actualizados planes de contingencia frente a eventuales situaciones de estrés de mercado.
- Informar a la Dirección acerca de la adecuación de los sistemas y controles de la Entidad para administrar el riesgo.
- Evaluar la incidencia de las interacciones existentes entre los riesgos.

Gerencia de Gestión de Riesgos

La Gerencia de Gestión de Riesgos tiene, en relación con la gestión del riesgo de tasa de interés, la misión de controlar que el marco de gestión de riesgo aprobado por Directorio sea apropiado y efectivamente implementado.

Para ello debe:

- Identificar, evaluar, seguir, controlar y efectuar propuestas de mitigación de todos los riesgos significativos.
- Implementar y mantener un sistema de información adecuado para la medición de los riesgos, su evaluación y el reporte del tamaño, composición y calidad de las exposiciones.
- Diseñar e implementar un conjunto de indicadores que permitan identificar los potenciales riesgos.
- Emitir un paquete de información preestablecido a presentar en cada reunión del Comité de Administración de Riesgos para su análisis por parte de este último.
- Proponer al Comité de Administración de Riesgos para su aprobación, programas de pruebas de estrés de acuerdo a la normativa vigente.
- Proponer al Comité de Administración de Riesgos un plan de contingencias que establezca claramente la estrategia para afrontar situaciones de emergencia.
- Proponer al Comité de Administración de Riesgos las adecuaciones que fueren necesarias a las políticas, procedimientos y límites establecidos en la Gestión de Riesgos.
- Informar a la Gerencia General y Comité de Administración de Riesgos con la periodicidad establecida para las reuniones de este último, toda desviación en el cumplimiento de normas internas y externas y sobre la propia gestión de la Gerencia de Gestión de Riesgos.
- Coordinar y controlar las actividades de las Áreas bajo su dependencia, estableciendo objetivos y evaluando su desempeño.

Auditoría Interna

Auditoría Interna tiene, en relación con la gestión del riesgo de tasa de interés, la misión de evaluar y monitorear el control interno de la Entidad, asegurando el cumplimiento de las normas mínimas establecidas al efecto por el BCRA.

Para ello debe:

- Revisar regularmente la implementación y la eficacia del marco utilizado para gestionar este

riesgo.

Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría tiene, en relación con la gestión del riesgo de tasa de interés, la misión de realizar el análisis de las observaciones emanadas de la Auditoría Interna y efectuar el seguimiento de la instrumentación de las recomendaciones de modificación a los procedimientos.

Para ello debe:

- Tratar los informes de auditoría interna relativos a la revisión de la implementación y la eficacia del marco utilizado para gestionar el riesgo de tasa de interés, decidiendo sobre la implementación de las recomendaciones de auditoría interna, si las hubiere.

Resto de Comités

Participan en la gestión considerando, en los temas que a cada uno de ellos competen, los marcos para la gestión de todos los riesgos, aprobados por Directorio.

Resto de la Organización

Participa activamente en el proceso de gestión del riesgo de tasa, cumpliendo con los procedimientos y controles establecidos en los manuales de procedimientos. Incluye a todas las Áreas de Procesos y de Soporte.

4. POLÍTICAS

Son políticas relacionadas con la gestión del riesgo de tasa de interés:

Sobre Activos:

Préstamos Personales:

- Las tasas serán fijas.

Créditos comerciales:

- Las tasas serán fijas cuando el plazo no exceda los dos años.
- Serán variables y/o con algún tipo de ajuste cuando el plazo exceda los dos años.

Tarjetas de crédito:

La tasa de financiamiento es variable mensualmente previa notificación por parte del Banco a los clientes con una antelación de un mes a su puesta en vigencia. De dicha situación surge que el riesgo de descalce de tasa es acotado.

- Es Política del Banco revisar periódicamente las condiciones de tasa de interés de las Tarjetas de Crédito de acuerdo con las condiciones del mercado.

Letras y Notas del BCRA:

De acuerdo a condiciones de licitación siempre que las tasas y plazos contractuales de depósitos permitan generar rentabilidad y no se vea comprometida la liquidez de la entidad.

Sobre Pasivos:

Plazos Fijos:

En relación al riesgo de tasa relacionado con la operatoria de plazo fijo, es política del Banco:

- Priorizar, dentro de las posibilidades de mercado, la captación a tasa que permita un razonable spread.
- Dar cumplimiento a lo establecido en la Política de Tasas Pasivas Preferenciales.

Cobertura de tasa mediante operaciones de swap de tasa:

- Es política del Banco analizar en forma continua las condiciones de instrumentos de cobertura de tasa de interés (tales como el swap de tasas) y utilizar tales instrumentos en tanto se considere oportuno, en base al análisis de descalce de tasas de la entidad y de acuerdo con las condiciones de mercado.

MARCO PARA LA GESTION DEL RIESGO OPERACIONAL

1. GESTIÓN DE RIESGO OPERACIONAL

Se entiende por gestión del riesgo operacional a la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de este riesgo. El Banco evaluará la vulnerabilidad ante la ocurrencia de los eventos, para así comprender mejor su perfil de riesgo operacional y, en su caso, adoptar las medidas correctivas y políticas que sean pertinentes. El sistema para la gestión del riesgo operacional comprende la revisión o el rediseño de ciertas políticas, procedimientos y estructuras con que cuenta el Banco para su adecuada gestión y estará integrado dentro de sus procesos habituales de gestión del riesgo. Una gestión efectiva del riesgo operacional contribuye a prevenir la ocurrencia de futuras pérdidas derivadas de eventos operativos. Consecuentemente, el Banco gestiona el riesgo operacional inherente a sus productos, actividades, procesos y sistemas relevantes, previo al lanzamiento o presentación de nuevos productos, inicio de actividades, puesta en marcha de procesos o sistemas, y debe comprobar que se evalúa adecuadamente su riesgo operacional inherente.

2. RESPONSABILIDADES Y ESTRUCTURA

El Directorio y el Gerente General o autoridades equivalentes, las Gerencias y la Unidad de Riesgo Operacional, demostrarán un alto grado de compromiso tendiente a mantener una sólida cultura de la gestión del riesgo operacional, monitoreando que las actividades relacionadas con ese riesgo formen parte de los procesos diarios del banco.

2.1 DIRECTORIO

El Directorio, es el responsable de que la entidad cuente con una estrategia adecuada para la gestión del riesgo operacional, del riesgo operacional asumido por la entidad y de la forma en que se gestiona. Para ello debe:

- Aprobar el sistema a utilizar para la gestión del riesgo operacional cuya periodicidad mínima de revisión debe ser anual o cada vez que se produzcan, a juicio de la entidad, hechos o situaciones de relevancia vinculadas con este riesgo.
- Tener un claro conocimiento de los procedimientos desarrollados a efectos de gestionar el riesgo operacional y su grado de cumplimiento. Para ello debe recibir, como mínimo semestralmente, información suficiente que permita analizar el perfil de riesgo operacional general del Banco y verificar las implicancias estratégicas y sustanciales para su actividad.
- Asegurar que el sistema para la gestión del riesgo operacional esté sujeto a un proceso de auditoría interna (área que no será responsable de su gestión) y que contemple una adecuada cobertura y profundidad de las revisiones y la adopción oportuna de medidas correctivas por parte de las áreas auditadas.
- Aprobar políticas de difusión del sistema de gestión del riesgo operacional y de capacitación, dirigidas a todas las áreas y funcionarios del Banco.
- Establecer políticas para la gestión de los riesgos operacionales derivados de las actividades subcontratadas y de los servicios prestados por los proveedores.
- Aprobar una política para la difusión a terceros de la información que corresponda sobre el sistema de gestión del riesgo operacional. El contenido de dicha información y sus características debe ser proporcionales al volumen, complejidad y perfil de riesgo de las operaciones del Banco.
- Garantizar que el Banco cuente con personal técnicamente calificado, así como también con los recursos necesarios para la gestión del riesgo operacional.
- Verificar que los encargados de esa gestión no desarrollen otras tareas en áreas que puedan generar conflictos de intereses con su función.

2.2 GERENCIA GENERAL

- Es responsable de la implementación, reporte y control de los procesos y procedimientos para la puesta en práctica y funcionamiento del sistema de gestión aprobado por el Directorio.
- Es la encargada de que existan procesos y procedimientos aplicables a cada unidad de negocio, destinados a la gestión del riesgo operacional para los principales productos.
- Debe establecer líneas claras de autoridad, responsabilidad y comunicación con las distintas gerencias para fomentar y mantener la asunción de responsabilidades.
- Asegura la existencia de recursos suficientes para la realización de una gestión eficaz del riesgo operacional.
- Debe evaluar si el proceso de vigilancia gerencial se adapta a los riesgos inherentes a las políticas de cada Área.
- Recibe informes de la Unidad de Riesgo Operacional relacionados con los resultados de la ejecución de los procesos y procedimientos, la detección de las posibles deficiencias que se produzcan en las políticas, procesos y procedimientos de gestión del riesgo operacional y las pertinentes propuestas para su corrección.
- Informa al Directorio, como mínimo semestralmente, sobre los principales aspectos relacionados con la gestión del riesgo operacional.

2.3 GERENCIAS

Las Gerencias involucradas en la gestión del riesgo operacional son responsables de:

- Las Gerencias son los responsables en aplicar en las distintas áreas los procesos y procedimientos concretos conforme al sistema definido para la gestión del Riesgo Operacional, debiéndose asegurar que tanto los procedimientos como los controles sean adecuados y efectivos en el ámbito que se apliquen.
- Informar trimestralmente a la Unidad de Riesgo Operacional acerca de los resultados de la ejecución de los procesos y procedimientos.

2.4 UNIDAD DE RIESGO OPERACIONAL

La Unidad de Riesgo Operacional contempla las siguientes características:

- Depende funcionalmente de la Gerencia de Gestión de Riesgos.
- No está a cargo de la Gerencia de Auditoría Interna, área que, no obstante ello, podrá aportar sus conocimientos para el desarrollo del sistema de gestión de riesgo operacional y para la constante mejora de su administración, admitiéndose que inicialmente colabore hasta el momento de su efectiva implementación.
- Involucra a personal de otras áreas siempre que las responsabilidades asignadas no impliquen conflictos de intereses.
- Es totalmente independiente de las unidades de negocio involucradas, así como una clara delimitación de funciones, responsabilidades y perfil de puestos en todos sus niveles.
- Articula los principales procesos que el Banco necesite para gestionar el riesgo operacional, adoptando los mecanismos que permitan una comunicación, interacción y coordinación efectiva con los responsables de los otros riesgos (que tenga la entidad conforme sus definiciones y los requerimientos del Banco Central de la República Argentina) y de los responsables de contratar servicios externos.
- Recibe de las Gerencias informes con los resultados de la ejecución de los procesos y

procedimientos, con la periodicidad definida por la Subgerencia de Administración de Riesgo Operativo, de acuerdo con su tamaño, la naturaleza y complejidad de sus productos, procesos y procedimientos involucrados.

- Informa a la Gerencia de Gestión de Riesgos las posibles deficiencias que se produzcan en la aplicación de las políticas, procesos y procedimientos de gestión del riesgo operacional y las pertinentes propuestas para su corrección, con la periodicidad que se coordine con las áreas involucradas y de acuerdo con la naturaleza y complejidad de los procesos y procedimientos.

2.5 COMITÉ DE RIESGOS

El Comité de Riesgos está integrado por un miembro del Directorio, un Asesor Legal y todos los Gerentes excepto el Gerente de Auditoría. Los miembros del Comité deberán convocar a las reuniones que se realicen a aquellos integrantes de la organización cuya presencia consideren necesaria para el tratamiento de los diferentes puntos del orden del día. Las reuniones se efectuarán con una frecuencia mínima de una vez al mes, o cuando exista la necesidad de tratar algún tema en especial en virtud de la posible existencia de un riesgo inherente al mismo.

2.5.1 RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE RIESGOS

Entre las principales responsabilidades asignadas al Comité se pueden mencionar:

- Revisar y aprobar las pautas que diferencian los riesgos operativos que obligatoriamente deben ser mitigados a través de planes de acción, de aquellos cuya aceptación quedará a criterio del responsable del proceso.
- Velar por el cumplimiento de la normativa establecida por el B.C.R.A. en lo que respecta al Riesgo Operativo.
- Verificar que las áreas adopten e implementen procesos para identificar, medir, monitorear y mitigar sus riesgos.
- Revisar y aprobar las políticas de Gestión de Riesgos emitidas al efecto.
- Evaluar y aprobar todo nuevo proceso, producto, servicio y sistema, como así también los cambios a los existentes, midiendo el impacto de los riesgos asociados; elevados por la Gerencia de Gestión de Riesgos.
- Analizar las debilidades de control asociadas a riesgos de las áreas y evaluar, aprobar y monitorear los planes de acción para la resolución de tales debilidades.
- Analizar la evolución de las pérdidas por distintos eventos reales y potenciales, como así también los cursos de acción tomados para evitar la recurrencia de las mismas.
- Revisar y aprobar los modelos de medición de riesgos.
- Aprobar las políticas y la organización para la Gestión de Riesgos, así como las modificaciones que se realicen a los mismos.
- Definir el nivel de tolerancia y el grado de exposición al riesgo que la Entidad está dispuesta a asumir en el desarrollo del negocio.
- Decidir las acciones necesarias para la implementación de las acciones correctivas requeridas, en caso existir desviaciones con respecto a los niveles de tolerancia al riesgo y a los grados de exposición asumidos.
- Evaluar la suficiencia de capital de la empresa para enfrentar sus riesgos y alertar las posibles insuficiencias.
- Proponer mejoras en la Gestión Integral de Riesgos.
- Determinar las prioridades del Plan de Actividades de las áreas de Ingeniería de Procesos y Sistemas.

3 CAPACITACIÓN Y COMUNICACIÓN

3.1 CAPACITACIÓN

El Banco proporcionará una adecuada capacitación de orientación, actualización y técnica, en materia de Gestión de Riesgos.

- Las Áreas se encargarán de: asegurar que todos los empleados cuenten con una adecuada capacitación sobre Gestión de Riesgos. Mantener registros de la capacitación impartida, como por ejemplo, guardar listas de asistencia y documentación de los materiales de los cursos y certificados de asistencia. Identificar las necesidades de capacitación en materia de Gestión de Riesgos en los empleados de diferentes niveles y proponer o sugerir el contenido afectado a cada programa de capacitación en materia de Riesgos.
- Recursos Humanos se encargará de: colaborar con las áreas para llevar a cabo los programas de capacitación sobre Gestión de Riesgos. Mantener registros de la capacitación impartida e integrarla a los legajos de los empleados.
- La Gerencia de Gestión de Riesgos se encargará de promover y liderar los programas de capacitación permanente sobre Riesgos. Dichos talleres son realizados por la Unidad de Riesgo Operacional, y son introductorios a la aplicación de las distintas herramientas para la correcta implementación de la Gestión de Riesgo Operacional. Los mismos tienen como destinatarios a todos los empleados del Banco.
- Auditoría Interna se encargará de: auditar la ejecución y el desarrollo de los programas de capacitación en materia de riesgos.

3.2 COMUNICACIÓN

La comunicación sobre temas de riesgos estará a cargo de la Gerencia de Gestión de Riesgos. Las comunicaciones sobre riesgos tienen como finalidad instalar y desarrollar la cultura de Gestión de Riesgos dentro de la Entidad.

La comunicación se hará a través de reportes específicos, comunicaciones formales, reuniones informativas, reuniones del Comité de Riesgos y seminarios dictados al efecto.

**Disciplina de Mercado
Estructura Capital**

Período: 30/06/2014

Entidad: Banco de Santiago del Estero S.A. (consolidado)

Código	Capital Ordinario Nivel 1: Instrumentos y reservas	Saldo
1	Capital social ordinario admisible emitido directamente más las primas de emisión relacionadas	181.000
	Capital social, excluyendo acciones con preferencia patrimonial (8.2.1.1.)	181.000
	Aportes no capitalizados (8.2.1.2.)	0
	Ajustes al patrimonio (8.2.1.3.)	0
	Primas de emisión (8.2.1.7.)	0
2	Beneficios no distribuidos	0
	Resultados no asignados (de ejercicios anteriores y la parte pertinente del ejercicio en curso) (8.2.1.5. y 8.2.1.6.)	0
3	Otras partidas del resultado integral acumuladas (y otras reservas)	205.695
	Reservas de utilidades (8.2.1.4.)	205.695
5	Capital social ordinario emitido por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CO1 del grupo)	87.244
	Participaciones minoritarias en poder de terceros (8.2.1.8.)	87.244
6	Subtotal: Capital Ordinario Nivel 1 antes de conceptos deducibles	1.013.919

Código	Capital Ordinario Nivel 1: Conceptos deducibles	Saldo
7	Ajustes de valoración prudencial (8.4.1.12., 8.4.1.15., 8.4.1.16.)	0
8	Fondo de comercio (neto de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.9.)	0
9	Otros intangibles salvo derechos del servicio de créditos hipotecarios (netos de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.10.)	8.845
10	Activos por impuestos diferidos que dependen de la rentabilidad futura de la entidad, excluidos los procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados)	0
	Saldos a favor por aplicación del impuesto a la ganancia mínima presunta (netos de las provisiones por riesgo de desvalorización) (8.4.1.1.)	0
12	Insuficiencia de provisiones para pérdidas esperadas (8.4.1.13.)	0
13	Ganancias en ventas relacionadas con operaciones de titulización (8.4.1.17.)	0
14	Ganancias y pérdidas debidas a variaciones en el riesgo de crédito propio sobre pasivos contabilizados al valor razonable (8.4.1.18.)	0
18	Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora (8.4.2.1.)	0
19	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	0

26	Conceptos deducibles específicos nacionales	132.747
	Accionistas (8.4.1.7.)	0
	Inversiones en el capital de entidades financieras sujetas a supervisión consolidada (8.4.1.19.)	130.806
	Participaciones en empresas deducibles (8.4.1.14.)	0
	Otras (8.4.1.2., 8.4.1.3., 8.4.1.4., 8.4.1.5., 8.4.1.6., 8.4.1.8., 8.4.1.11.)	1.941
27	Conceptos deducibles aplicables al CO1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 1 y capital de nivel 2 para cubrir deducciones	0
28	Subtotal: Conceptos Deducibles del Capital Ordinario Nivel 1	141.592
29	Total: Capital Ordinario Nivel 1 (CO1)	872.327

Código	Capital Adicional Nivel 1: Instrumentos	Saldo
30	Instrumentos admisibles como Capital Adicional de nivel 1 emitidos directamente más las Primas de Emisión relacionadas (8.2.2.1., 8.2.2.2., 8.3.2.)	0
31	De los cuales: clasificados como Patrimonio Neto	0
32	De los cuales: clasificados como Pasivo	0
34	Instrumentos incluidos en el Capital Adicional Nivel 1 emitidos por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CA1 de Grupo) (8.2.2.3.)	0
36	Subtotal: Capital Adicional Nivel 1 antes de conceptos deducibles	0

Código	Capital Adicional Nivel 1: Conceptos deducibles	Saldo
39	Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora (8.4.2.1.)	0
40	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	0
41	Conceptos deducibles específicos nacionales	0
42	Conceptos deducibles aplicados al adicional nivel 1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 2 para cubrir deducciones	0
43	Subtotal: Conceptos Deducibles del Capital Adicional Nivel 1	0
44	Total: Capital Adicional Nivel 1 (CA1)	0
45	Total: Patrimonio Neto Básico (PNB) - Capital de Nivel 1	872.327

Código	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: Instrumentos y provisiones	Saldo
46	Instrumentos admisibles como capital de nivel 2 emitidos directamente más las Primas de Emisión relacionadas (8.2.3.1., 8.2.3.2., 8.3.3.)	0
48	Instrumentos incluidos en el capital de nivel 2 emitidos por filiales y en poder de terceros (8.2.3.4.)	0
50	Provisiones por riesgo de incobrabilidad (8.2.3.3.)	21.024
51	Subtotal: Patrimonio Neto Complementario (PNC) - Capital Nivel 2 antes de conceptos deducibles	21.024

Código	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: Conceptos deducibles	Saldo
54	Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora (8.4.2.1.)	0
55	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	0
56	Conceptos deducibles específicos nacionales	0
57	Subtotal: Conceptos Deducibles del PNC - Capital Nivel 2	0
58	Total: Patrimonio Neto Complementario (PNC) - Capital Nivel 2	21.024
59	Total: Capital Total	893.351
60	Activos Totales ponderados por riesgo (APR)	3.954.231

Código	Coefficientes	Saldo
61	CO _{n1} / APR (%)	22,06%
62	PNB / APR (%)	22,06%
63	(PNB + PNC) / APR (%)	22,59%

Código	Importes por debajo de los umbrales de deducción (antes de la ponderación por riesgo)	Saldo
72	Inversiones no significativas en el capital de otras entidades financieras	0
73	Inversiones significativas en el capital ordinario de otras entidades financieras	0
75	Activos por impuestos diferidos procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados), ganancia mínima presunta (8.4.1.1.)	0

Código	Límites máximos aplicables a la inclusión de previsión en el capital de nivel 2	Saldo
76	Previsiones admisibles para inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las posiciones sujetas al método estándar (antes de la aplicación del límite máximo)	21.024
77	Límite máximo a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 con arreglo al método estándar	49.458

Período: 30/06/2014
Entidad: Banco de Santiago del Estero S.A. (consolidado)

	Etapa 1	
	Estados Financieros Consolidados para Publicación	Estados Financieros Consolidados para Supervisión
Activo		
Disponibilidades	1.162.405	1.592.048
Títulos públicos y privados	2.333.489	2.411.912
Préstamos	2.298.751	2.387.632
Otros créditos por intermediación financiera	526.183	570.044
Participaciones en otras sociedades	222.813	3.417
Créditos diversos	10.224	36.529
Bienes de uso	175.876	204.550
Bienes diversos	74.992	126.172
Bienes intangibles	8.836	9.844
Partidas pendientes de imputación - Saldos deudores	788	951
Activo Total	6.814.357	7.343.099
Pasivo		
Depósitos	5.361.251	6.162.105
Otras obligaciones por intermediación financiera	365.770	401.776
Obligaciones diversas	111.225	163.223
Previsiones	684	690
Obligaciones subordinadas	893	893
Partidas pendientes de imputación - Saldos acreedores	9.267	9.717
Participación de Terceros	0	85.589
Pasivo Total	5.849.090	6.823.993
Patrimonio Neto		
Capital Social	181.000	181.000
Reserva de utilidades	205.694	205.694
Resultado no asignados	578.573	578.573
Patrimonio Neto Total	965.267	965.267
Estado de Resultados		
Ingresos financieros	551.088	643.330
Egresos Financieros	147.591	146.999
Margen bruto de intermediación	403.497	496.331
Cargo por incobrabilidad	12.600	18.644
Ingresos por servicios	87.751	126.411
Egresos por servicios	24.960	12.329
Gastos de administración	234.683	296.943
Resultado neto por intermediación financiera	219.005	294.826
Utilidades diversas	37.742	10.552
Pérdidas diversas	5.938	8.879
Resultado Participación de Terceros	0	-17.401
Resultado neto antes del impuesto a las ganancias	250.809	279.098
Impuesto a las ganancias	79.100	107.389
Resultado neto del período/ejercicio	171.709	171.709

**Disciplina de Mercado
Apertura del Capital**

Período: 30/06/2014

Entidad: Banco de Santiago del Estero S.A. (consolidado)

	Estados Financieros Consolidados de Publicación	Estados Financieros Consolidados para Supervisión	Estados Financieros Consolidados para Supervisión Desagregado	Componente del Capital Regulatorio
160000 - Participaciones en otras sociedades	222.813	3.417		
Inversiones en el capital de entidades financieras sujetas a supervisión consolidada (8.4.1.19.)			130.806	26
180000 - Bienes de uso	175.876	204.550		
Otras (8.4.1.2., 8.4.1.3., 8.4.1.4., 8.4.1.5., 8.4.1.6., 8.4.1.8., 8.4.1.11.)			1.081	26
210000 - Bienes intangibles	8.836	9.844		
Otros intangibles salvo derechos del servicio de créditos hipotecarios (netos de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.10.)			8.845	9
230000 - Partidas pendientes de imputación - Saldos deudores	788	951		
Otras (8.4.1.2., 8.4.1.3., 8.4.1.4., 8.4.1.5., 8.4.1.6., 8.4.1.8., 8.4.1.11.)			860	26
410000 - Capital Social	181.000	181.000		
Capital social, excluyendo acciones con preferencia patrimonial (8.2.1.1.)			181.000	1
440000 - Reserva de utilidades	205.694	205.694		
Reservas de utilidades (8.2.1.4.)			205.695	3

**Disciplina de Mercado
Características Principales**

Período: 30/06/2014

Entidad: Banco de Santiago del Estero S.A. (consolidado)

Referencia: Acciones Ordinarias Clase "A"

Código	Instrumento Capital	Descripción
1	Emisor	Banco Santiago del Estero S.A.
2	Identificador único	1
3	Legislación(es) por la(s) que se rige el instrumento	Argentina
5	Tipo de instrumento	Acciones
6	Cuantía reconocida en el capital regulatorio (cifra monetaria en miles, en la fecha de divulgación más reciente)	171.570 (miles de pesos)
7	Valor nominal del instrumento	1 (miles de pesos por acción)
8	Clasificación contable (Patrimonio Neto, Pasivo o Participación minoritaria)	Patrimonio Neto
10	Perpetuo o a vencimiento	Perpetuo
11	Fecha original de vencimiento	No aplica
12	Amortización anticipada por parte del emisor sujeta a previa aprobación del supervisor	No aplica
13	Fecha de amortización anticipada opcional, fechas de amortización anticipada contingente e importe a amortizar	No aplica
14	Posteriores fechas de amortización anticipada, si procede	No aplica
15	Dividendo/cupón fijo o variable	Dividendo
16	Tasa de interés del cupón y cualquier índice relacionado	No aplica
17	Existencia de un mecanismo que paraliza el dividendo	No
18	Totalmente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio	No aplica
19	Existencia de cláusula step-up u otro incentivo a amortizar	No
20	No acumulativo o acumulativo	No acumulativo
21	Convertible o no convertible	No convertible
28	Cláusula de reducción del valor contable del instrumento	No aplica
33	Posición en la jerarquía de subordinación en caso de liquidación (especificar el tipo de instrumento inmediatamente preferente al instrumento en cuestión)	Primera Posición
34	Características transitorias	No aplica

Disciplina de Mercado
Características Principales

Período: 30/06/2014

Entidad: Banco de Santiago del Estero S.A. (consolidado)

5	Tipo de instrumento	Acciones
6	Cuantía reconocida en el capital regulatorio (cifra monetaria en miles, en la fecha de divulgación más reciente)	9.430 (miles de pesos)
8	Clasificación contable (Patrimonio Neto, Pasivo o Participación minoritaria)	Patrimonio Neto
10	Perpetuo o a vencimiento	Perpetuo
11	Fecha original de vencimiento	No aplica
12	Amortización anticipada por parte del emisor sujeta a previa aprobación del supervisor	No aplica
13	Fecha de amortización anticipada opcional, fechas de amortización anticipada contingente e importe a amortizar	No aplica
14	Posteriores fechas de amortización anticipada, si procede	No aplica
15	Dividendo/cupón fijo o variable	Dividendo
16	Tasa de interés del cupón y cualquier índice relacionado	No aplica
17	Existencia de un mecanismo que paraliza el dividendo	No
18	Totalmente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio	No aplica
19	Existencia de cláusula step-up u otro incentivo a amortizar	No
20	No acumulativo o acumulativo	No acumulativo
21	Convertible o no convertible	No convertible
28	Cláusula de reducción del valor contable del instrumento	No aplica
33	Posición en la jerarquía de subordinación en caso de liquidación (especificar el tipo de instrumento inmediatamente preferente al instrumento en cuestión)	Primera posición
34	Características transitorias	No aplica